

DENOMINACION DE LA SOCIEDAD: ELECTROMAC SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Sociedad adherida al Régimen optativo de oferta pública de adquisición obligatoria

Domicilio legal: Maipú 26 - 7º Piso – Dto. "C" - Capital Federal

Actividad principal: Fabricación de Motores y Generadores Eléctricos

Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio: 18 de julio de 1947.

Fecha de vencimiento del Estatuto: 17 de julio del 2046

**ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO ECONOMICO
FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

(Presentados en forma comparativa)
(Nota 2.2)

Composición del Capital
(En Pesos – Nota 6)

Acciones				Autorizado a realizar oferta pública	Suscripto	Integrado
Cantidad	Tipo	V/N	Votos			
567,000	Ord.	\$1	1	567,000	567,000	567,000

Por Delegación Comisión Fiscalizadora.

Maria Lucia Troiano
Contadora Pública - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. – Tº 117 – Fº 126
Síndico

Sergio Tasselli
Presidente

Maria Lucia Troiano
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 117 - Fº 126

El informe profesional de fecha 28.11.2025 se extiende por separado.

ELECTROMAC SOCIEDAD ANÓNIMA

FABRICA DE MOTORES Y GENERADORES ELECTRICOS

MEMORIA

Señores Accionistas de
ELECTROMAC S.A.
Maipú 26 – 7° Piso – Oficina C
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

De acuerdo con las normas estatutarias y en cumplimiento de lo que establecen las disposiciones legales vigentes, el Directorio somete a la Asamblea de Accionistas la Memoria con su Anexo sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, la Reseña Informativa, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Información Adicional a las Notas, documentación que corresponde a la gestión desarrollada durante el Ejercicio Nro 80 de la sociedad cerrado el 30 de Septiembre de 2025.

Corresponde señalar a todos los usuarios de este documento que, de acuerdo a la opción prevista en las Normas de la Comisión Nacional de Valores, el contenido de la Reseña Informativa de los Estados Financieros, resulta complementario e integrador de la información brindada en esta Memoria.

1. Condiciones Generales

A nivel mundial el conflicto bélico suscitado entre Rusia y Ucrania, tal como informáramos en memorias anteriores no se ha resuelto aún, por lo que continúa impactando negativamente en los precios de las materias primas y commodities a nivel mundial. La economía mundial continuo con una desaceleración gradual, con tensiones comerciales entre los principales actores de la economía mundial, en especial los Estados Unidos de América con la aplicación de una agresiva política de aranceles a todos los productos importados, lo cual produjo incluso tensiones geopolíticas que se destacaron como factores de riesgo a nivel mundial.

A nivel local, debemos destacar que la economía argentina se caracterizó por una inflación en descenso constante, estableciéndose ya desde hace varios meses en rangos del orden del 2% al 3% mensual, lo cual es un claro logro de la nueva administración, tras implementar fuertes políticas de ajuste fiscal y monetario, en la búsqueda de un superávit fiscal a pesar de las presiones de distintos sectores de la economía en pos de un incremento del gasto y de políticas populares distributivas mediante la sanción de leyes en el congreso nacional, que el ejecutivo vetó en defensa de su férreo esquema monetario.

Sin embargo, las elecciones parlamentarias de medio término llevaron mucha tensión a la economía local, tensión que se manifestó en un incremento del riesgo país, marcadas y acentuadas bajas de los bonos y de las acciones, una presión alcista sobre el tipo de cambio y tasas anuales cercanas en algunos casos al 120% anual. Todo ello derivó en una mayor contracción de la economía y en situaciones de incertidumbre política y económica.

2. Gestión Industrial y Comercial

En el ejercicio que trata la presente Memoria, la sociedad alcanzó un resultado de pérdida de \$ 121.981.120, resultado que seguidamente se pasa a explicar.

En primer lugar, debemos destacar nuevamente que no se ha alcanzado el nivel de ventas obtenido en el ejercicio anterior, el que se ha visto reducido en un 13,45%, lo cual pone de manifiesto la dificultad de la sociedad en la obtención de clientes y nuevos mercados que le permitan un mayor nivel de ocupación de la capacidad de su fábrica sita en Lobos y así incrementar su nivel de ventas. Ahora bien, no obstante, ello, y en atención a lo indicado respecto de las ventas, el Directorio ha continuado su política de reducción de los costos de producción, tratando de reducir los costos fijos y mejorar así el resultado bruto y el resultado del ejercicio. En tal sentido debemos mencionar que el costo de ventas se ha disminuido en un 10,67% a pesar de haberse incrementado los costos de producción en un 20,86% con respecto al ejercicio anterior. Este incremento operado en los costos de producción se debe fundamentalmente a la incidencia de las indemnizaciones del ejercicio, las que representan un 20,44% del total de los costos de producción. En efecto, de no considerar las indemnizaciones del ejercicio, los costos de producción se han reducido en un 4%, siendo el rubro de sueldos y jornales y sus correspondientes cargas sociales, los que mayor reducción han registrado respecto del ejercicio anterior.

Siguiendo con el análisis de los gastos del Anexo H y su incidencia en el resultado del ejercicio, debemos mencionar el incremento de los Gastos de Administración, lo que vieron una suba del orden del 55,51% con relación al ejercicio anterior, la que se verifica fundamentalmente en el rubro Honorarios y Servicios, honorarios que están relacionados a los distintos juicios laborales que enfrenta la sociedad y cuyo detalle se informa en el Anexo H de los Estados Financieros.

La incidencia de estos dos rubros, las indemnizaciones acordadas y los honorarios por los juicios laborales, explican en gran medida el resultado obtenido en el ejercicio, por cuanto representan el 87,82% del resultado alcanzado, el que de todos modos hubiera sido de pérdida.

Con relación a la situación patrimonial y financiera de la sociedad, debemos mencionar que en los presentes estados financieros el total de activos de la sociedad se mantiene en niveles parecidos a los del ejercicio anterior, registrándose un incremento del orden del 24,52% el que se explica por el incremento de los créditos por ventas al cierre. Con relación a los pasivos de la sociedad, los mismos se han visto incrementados en un 85,12%, incremento que supera el aumento de los activos de la sociedad y explica asimismo el resultado del ejercicio. Los mayores aumentos se verifican en los rubros del Activo Corriente, a excepción de las Deudas Comerciales, Bancarias y Financieras. Las notas a los Estados Financieros detallan los rubros que han experimentado un aumento significativo respecto del ejercicio anterior. Las Deudas Sociales registran su incremento en el rubro Sueldos y Jornales, el que incluye las

ELECTROMAC SOCIEDAD ANÓNIMA

FABRICA DE MOTORES Y GENERADORES ELECTRICOS

indemnizaciones acordadas por la sociedad pendientes de pago al cierre del ejercicio, y de las que se da cuenta al mencionar las razones del Resultado alcanzado en el ejercicio.

Los Pasivo por Impuestos Corrientes explican el incremento por las deudas en concepto de Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) que la sociedad no ha cancelado al cierre y han sido objeto de inclusión en sendos planes de pago que se verán reflejados en Estados Financieros futuros.

El rubro Otros Pasivos registra un incremento significativo en el rubro "Anticipos de Clientes" el que se ha incrementado en un 156,70% por anticipos por trabajos que han sido entregados y facturados con posterioridad al cierre del ejercicio, siendo el valor de los Anticipos de Clientes a la fecha de redacción de la presente memoria de \$ 29.556.225.-

Por último el rubro Provisiones también registra incremento significativo el que se expone en el Anexo E y responde a las provisiones por juicios que la sociedad mantiene con terceros.

Para terminar de referirnos a la gestión comercial y financiera, sólo restan algunos análisis técnicos y numéricos de variaciones de activo y pasivo, resultados, ingresos y gastos con sus correspondientes ratios. Recordamos entonces a los usuarios de este documento que, congruentemente con lo señalado en el segundo párrafo del mismo, por razones de orden en la exposición del conjunto de elementos que integran la documentación de los presentes Estados Contables, el referido análisis se ha incluido en la Reseña Informativa a los Estados Contables.

3. Perspectiva y política comercial proyectada y planificación empresarial, financiera y de inversiones

La sociedad no prevé realizar en el ejercicio que se inicia ninguna inversión significativa y espera poder incrementar su nivel de ventas para revertir los resultados brutos negativos registrados en los últimos ejercicios.

4. Información adicional requerida por la Ley 26.831 de Mercado de Capitales

a) Modalidades de Remuneración del Directorio y de los Cuadros Gerenciales

A la fecha de la redacción de esta Memoria la dirección y administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por tres directores titulares y tres directores suplentes. Las decisiones de tipo político o aquellas inherentes al órgano de administración y, las decisiones estratégico-operativas, son adoptadas por los directores designados como titulares, quienes desempeñan funciones en su calidad de directores gerentes, con dedicación permanente.

La remuneración del Directorio para cada ejercicio se determina de conformidad con las pautas establecidas por la Ley de Sociedades Comerciales y las normas de la Comisión Nacional de Valores, teniendo en consideración si los mismos desempeñan o no funciones técnico-administrativas y en función de los resultados obtenidos por la sociedad en el ejercicio. Una vez determinados los montos, los mismos son provisionados en los Estados Financieros respectivos y sometidos a la aprobación de la asamblea de Accionistas como un punto específico del Orden del Día. Por otra parte, cabe destacar que no se han establecido planes de opciones de acciones, ni de retiro, jubilación o pensión ni otros sistemas de remuneración para los directores que el anteriormente enunciado. Los Directores no han percibido suma alguna en concepto de sueldos y otras remuneraciones por el desempeño de funciones técnico-administrativas. En relación a las remuneraciones a los cuadros jerárquicos, debemos informar que las mismas consisten en sumas fijas establecidas teniendo en consideración la formación, capacidad y experiencia de cada uno de ellos. No se han establecido remuneraciones variables, así como tampoco existen planes de opciones, ni planes de pensión o de retiro, ni cualquier otro sistema remuneratorio para los cuadros gerenciales que los descriptos.

b) Toma de Decisiones y Control Interno de la Sociedad

La sociedad posee sistemas y controles internos concebidos respetando los criterios básicos de control interno. Con cierta periodicidad se analizan y evalúan los circuitos y el régimen de autorizaciones para dar mejor intervención al Directorio en el manejo de las operaciones. Estos sistemas y controles internos son verificados y auditados periódicamente por nuestro auditor externo, dentro del marco de la auditoría que realiza sobre los Estados Financieros. La Comisión Fiscalizadora es la responsable del control de legalidad de los actos de administración del Directorio y controla el cumplimiento del estatuto y de las resoluciones adoptadas por la asamblea de accionistas.

5. Propuesta de Distribución de Resultados

De acuerdo con el Estatuto Social los dividendos no podrán ser aprobados ni distribuidos, sino por ganancias realizadas y líquidas resultantes de Estados Financieros confeccionados de acuerdo a la ley y el estatuto; pero el directorio estará facultado para disponer la repartición de dividendos provisorios, trimestrales o semestrales resultantes de Estados Financieros especiales respondiendo los directores y síndicos ilimitada y solidariamente por tales pagos y distribuciones. Asimismo las ganancias realizadas y líquidas que resulten de los Estados Financieros aprobados, se distribuirán en la forma siguiente: a) 5% como mínimo para el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social; b) las sumas que la asamblea fije como remuneración al directorio, con las limitaciones y condiciones que establece la ley de Sociedades Comerciales; c) la remuneración al síndico que fije la Asamblea; d) el dividendo fijo a las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos, según se estableciera en el contrato de emisión; e) el saldo, en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas, o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deberán ser pagados dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas. Considerando el resultado obtenido en el ejercicio, el Directorio ha resuelto no provisionar importe alguno en concepto de Honorarios al Directorio y \$ 2.880.000.- en concepto de Honorarios a la Sindicatura, importes que serán sometidos a la consideración de los Señores Accionistas en la Asamblea que considere los presentes Estados Financieros para su aprobación. Asimismo se propone se destine que el resultado del ejercicio y por ende el resultado no asignado de \$ 121.981.120 de pérdida sea absorbido con la Reserva Facultativa constituida a tales efectos.

ELECTROMAC SOCIEDAD ANÓNIMA

FABRICA DE MOTORES Y GENERADORES ELECTRICOS

6. Palabras Finales

El Directorio da por cumplida su obligación de informar a la Asamblea sobre la evolución de los negocios sociales y agradece a los señores Accionistas la confianza que han depositado en su gestión, la cual espera ha de ser aprobada. Deja además constancia de su reconocimiento a las entidades financieras, proveedores y clientes por su permanente colaboración y apoyo. Reitera su reconocimiento al personal sin cuya leal colaboración prestada no hubiese sido posible alcanzar los resultados obtenidos. Los señores Directores y Síndicos, tanto titulares como suplentes, finalizan su mandato.

EL DIRECTORIO

ELECTROMAC S.A.I.C.

ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Reporte del Código de Gobierno Societario

El presente Reporte del Código de Gobierno Societario se emite con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") N°797/2019.

I. INTRODUCCIÓN.

Tal como expresa la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") N°797/2019 como regla general, el Código de Gobierno Societario se estructura en tres niveles, principios, orientaciones y prácticas, donde los principios son conceptos generales que subyacen a todo buen gobierno societario y guían e inspiran a las prácticas recomendadas en el código y otras prácticas ad-hoc que la compañía haya determinado como mejor para ella. El segundo nivel son recomendaciones concretas que se consideran como "mejores prácticas" y cada una permite ser considerada como "aplicada" cuando la compañía la lleve a cabo de la misma manera como detalla el código. Por último, la orientación es la justificación y explicación de los principios y de las prácticas que los reflejan. El valor de las orientaciones consiste en guiar, inspirar y clarificar los temas que se tratan en cada capítulo. De acuerdo con lo previsto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") N°797/2019, es obligatorio para la Compañía preparar un reporte anual a ser presentado a la Comisión Nacional de Valores junto con la Memoria del Directorio a los Estados Financieros de cada ejercicio, en el cual el Directorio debe detallar y relatar cómo aplican los principios bajo el sistema denominado "aplica o no, explique". Este sistema reconoce que la práctica del gobierno societario no debe traducirse en un modelo rígido de reglas que se aplican de igual manera para todas las compañías. Por el contrario, los principios son lo suficientemente amplios y flexibles para brindar un grado de libertad a las compañías para explicar la eventual no adopción de una determinada práctica. Es por ello que el Directorio puede proveer una explicación justificada que denote una forma alternativa de cumplir con el principio. En este sentido, una buena explicación de por qué no se cumple con una práctica determinada, puede ser equiparada a cumplimiento. Así, resulta fundamental que las compañías incluyan una descripción del modo en que se cumple con el principio en cuestión a través de la aplicación de una o más prácticas alternativas. De esta manera, el sistema deja de ser "cumpla o no, explique" para pasar a ser "aplique o no, explique", ya que tanto la aplicación de la práctica como una buena explicación son consideradas como "cumplir".

II. REPORTE

A continuación, conforme al ordenamiento emanado del Capítulo 3 del Anexo III de la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") N°797/2019, para cada acápite primeramente enunciamos los "principios" normativos y a continuación las "prácticas" relativas a cada uno de los mismos aclarando cuando "aplican o no" y dando las "explicaciones" correspondientes en cada caso.

A) LA FUNCIÓN DEL DIRECTORIO

Principios

- I. La compañía debe ser liderada por un Directorio profesional y capacitado que será el encargado de sentar las bases necesarias para asegurar el éxito sostenible de la compañía. El Directorio es el guardián de la compañía y de los derechos de todos sus Accionistas.
- II. El Directorio deberá ser el encargado de determinar y promover la cultura y valores corporativos. En su actuación, el Directorio deberá garantizar la observancia de los más altos estándares de ética e integridad en función del mejor interés de la compañía.
- III. El Directorio deberá ser el encargado de asegurar una estrategia inspirada en la visión y misión de la compañía, que se encuentre alineada a los valores y la cultura de la misma. El Directorio deberá involucrarse constructivamente con la gerencia para asegurar el correcto desarrollo, ejecución, monitoreo y modificación de la estrategia de la compañía.
- IV. El Directorio ejercerá control y supervisión permanente de la gestión de la compañía, asegurando que la gerencia tome acciones dirigidas a la implementación de la estrategia y al plan de negocios aprobado por el directorio.
- V. El Directorio deberá contar con mecanismos y políticas necesarias para ejercer su función y la de cada uno de sus miembros de forma eficiente y efectiva.

1. El Directorio genera una cultura ética de trabajo y establece la visión, misión y valores de la compañía.

La Sociedad aplica la práctica recomendada, aclarando que no cuenta con línea gerencial en su nómina, por cuanto los Directores cumplen las funciones gerenciales.

La visión, misión y los valores de la Sociedad, tal cual se exponen a continuación, han sido definidos y aprobados por el Directorio.

Visión: Una Sociedad adecuada a los cambios en materia industrial, comercial y eficiente.

Misión: Ser una empresa industrial reconocida por su calidad en el mercado.

Valores: Seguridad, atención del medio ambiente y salud ocupacional; Trabajo en equipo; Compromiso; Calidad; Integridad.

Los mismos se encuentran disponibles en forma permanente para todo el personal. Para el personal nuevo, la visión, misión y valores se exponen en la primera etapa del proceso de inducción. Asimismo, la Sociedad no cuenta con un Código de Conducta. Sin embargo aplica desde su fundación principios éticos, sociales y empresarios que constituyen en la práctica políticas aplicadas en todas las facetas del trabajo diario, que incluyen normas de conducta y apoyo a la comunidad en la cual desarrolla sus actividades, defensa irrestricta del medio ambiente, respeto por sus empleados y colaboración directa con los entornos sociales más cercanos.

2. El Directorio fija la estrategia general de la compañía y aprueba el plan estratégico que desarrolla la gerencia. Al hacerlo, el Directorio tiene en consideración factores ambientales, sociales y de gobierno societario. El Directorio supervisa su implementación mediante la utilización de indicadores clave de desempeño y teniendo en consideración el mejor interés de la compañía y todos sus accionistas.

La Sociedad aplica las prácticas que a continuación se describen, que permiten un efectivo control y supervisión de la gestión de la compañía, que se encuentra orientada por la estrategia definida, aclarando que al poseer gerencias, las actividades gerenciales son llevadas a cabo por el propio Directorio. Con respecto a la estrategia general de la compañía, en línea con la Visión y Misión definidas y, el Directorio define la estrategia de crecimiento y desarrollo tecnológico que se encuentra basada en los siguientes ejes: (i) ejecución de inversiones destinadas a sostener el normal y seguro abastecimiento de productos en las condiciones requeridas por el mercado en que opera, y a modernizar la infraestructura, incorporar nuevos

clientes, expandir su actividad industrial en ramas en las que pueda competir; y (ii) modernización tecnológica, reorganización y búsqueda de oportunidades de mejora en todos los ámbitos, que permitan aumentar la calidad y los servicios ofrecidos a los clientes. Con respecto a la supervisión que ejerce el Directorio, el mismo efectúa un seguimiento del grado de ejecución de las proyecciones, a través de su trabajo cotidiano y en oportunidad de celebrarse las reuniones de tratamiento de Estados Financieros de período intermedio y anual. Las proyecciones, a manera de presupuestos parciales constituyen una herramienta que, a la vez de orientar la gestión, proporcionan un elemento objetivo de valoración de la misma. En este sentido, los desvíos verificados en cada caso funcionan como principal indicador de desempeño. Asimismo, el Directorio efectúa un seguimiento de la evolución de ciertos aspectos de desempeño definidos.

3. El Directorio supervisa a la gerencia y asegura que ésta desarrolle, implemente y mantenga un sistema adecuado de control interno con líneas de reporte claras.

La Sociedad, atento a su actual estructura, no cuenta con gerentes, siendo las tareas gerenciales llevadas a cabo íntegramente por los miembros del Directorio. Es así entonces que el cumplimiento de premisas emanadas del Directorio está garantizado. Con respecto a la supervisión que ejerce el Directorio sobre la gestión, como se expuso precedentemente, el Directorio es el máximo órgano de decisión de la Sociedad, siendo responsable de su administración, así como de aprobar sus políticas y estrategias generales y los presupuestos. El Directorio en su cotidiano quehacer y en oportunidad de producirse los cierres de períodos en los que se confeccionan estados contables efectúa un seguimiento del grado de ejecución de los presupuestos, funcionando los desvíos verificados como principal indicador de desempeño. Asimismo, existen pautas con respecto a las cuales el Directorio efectúa un seguimiento de su evolución. En oportunidad de aprobación de los Estados Financieros anuales, se introduce al Directorio un punto ("Análisis de gestión") a efectos de que los accionistas decidan si se ha cumplimentado la evolución de las pautas trazadas. En lo que respecta al Sistema de Control Interno en particular, entendido como el programa de organización y el conjunto de métodos y procedimientos coordinados y adoptados por una empresa para salvaguardar sus bienes, comprobar la eficacia de sus datos contables y el grado de confianza que suscitan a los efectos de promover la eficiencia de la administración y lograr el cumplimiento de la política administrativa establecida por la dirección de la empresa, la Sociedad, en virtud del accionar de sus directores logra un adecuado control interno. Asimismo, el Comité de Auditoría instituido por la Sociedad en cumplimiento del art. 109 de la Ley de Mercado de Capitales y sus modificatorias, supervisa el funcionamiento de los sistemas de control interno y del sistema administrativo-contable; Entre los mecanismos que emplea, se encuentran las reuniones periódicas donde participa la sindicatura, la auditoría externa, volcando sus conclusiones en los informes que eventualmente eleva al Directorio.

4. El Directorio diseña las estructuras y prácticas de gobierno societario, designa al responsable de su implementación, monitorea la efectividad de las mismas y sugiere cambios en caso de ser necesarios.

La Sociedad aplica las prácticas que a continuación se describen con respecto al diseño de estructuras y prácticas de gobierno societario. El Directorio define la política interna del gobierno societario y, anualmente, elabora el informe referido al cumplimiento del mismo. Conforme lo establece la política mencionada, la Sociedad constituye estructuras y adopta normas empresariales dedicadas a la comunicación y a la gestión de las relaciones con

accionistas y con el mercado. Particularmente, con relación a los inversores y al mercado en general, el Directorio ha designado a un Responsable de Relaciones con el Mercado, en los términos de la Ley N° 26.831 (según fuera modificada y complementada) y las Normas aplicables de la Comisión Nacional de Valores. El Responsable de Relaciones con el Mercado designado es: Alicia Graciela Bullano.

5. Los miembros del Directorio tienen suficiente tiempo para ejercer sus funciones de forma profesional y eficiente. El Directorio y sus comités tienen reglas claras y formalizadas para su funcionamiento y organización, las cuales son divulgadas a través de la página web de la compañía.

La Sociedad aplica las prácticas que a continuación se describen, con respecto a los mecanismos y políticas que rigen la función del Directorio. Todos los Directores Titulares designados por la Asamblea de accionistas tienen domicilio real en el país, y asisten a las reuniones de Directorio, excepto en caso de licencia que es debidamente justificada con anticipación. Las reuniones de Directorio cumplen con la periodicidad de Ley. Asimismo, la Asamblea aprueba su gestión, con las abstenciones de Ley. En cuanto a la formalización de cuestiones inherentes al desenvolvimiento del Directorio, cuestiones tales como el tamaño y composición del órgano, la duración del mandato de los Directores, sus atribuciones, la periodicidad de las reuniones, los requisitos de la convocatoria, y el quórum, se encuentran reguladas en el Estatuto Social. Por su parte, el Comité de Auditoría constituido por la Sociedad tiene su propio Reglamento de funcionamiento interno.

B) LA PRESIDENCIA EN EL DIRECTORIO Y LA SECRETARÍA CORPORATIVA

Principios

VI. El Presidente del Directorio es el encargado de velar por el cumplimiento efectivo de las funciones del Directorio y de liderar a sus miembros. Deberá generar una dinámica positiva de trabajo y promover la participación constructiva de sus miembros, así como garantizar que los miembros cuenten con los elementos e información necesaria para la toma de decisiones. Ello también aplica a los Presidentes de cada comité del Directorio en cuanto a la labor que les corresponde.

VII. El Presidente del Directorio deberá liderar procesos y establecer estructuras buscando el compromiso, objetividad y competencia de los miembros del Directorio, así como el mejor funcionamiento del órgano en su conjunto y su evolución conforme a las necesidades de la compañía.

VIII. El Presidente del Directorio deberá velar por que el Directorio en su totalidad esté involucrado y sea responsable por la sucesión del gerente general.

6. El Presidente del Directorio es responsable de la buena organización de las reuniones del Directorio, prepara el orden del día asegurando la colaboración de los demás miembros y asegura que estos reciban los materiales necesarios con tiempo suficiente para participar de manera eficiente e informada en las reuniones. Los Presidentes de los comités tienen las mismas responsabilidades para sus reuniones.

La Sociedad aplica la práctica recomendada. La Presidencia efectúa las convocatorias a reuniones de Directorio en tiempo y forma, considerando las disposiciones del Estatuto Social,

incluyendo la clara exposición del Orden del Día y el envío a los Sres. Directores, también en tiempo y forma, de la información relativa a los temas a tratar. Igual dinámica se cumple con respecto a las reuniones del Comité de Auditoría, por parte de su Presidente. El Presidente del Directorio dirige las reuniones fomentando la participación de todos los Directores en las mismas y, previo a copiar los textos de las actas a libros, convalida los mismos con el resto de los integrantes del órgano presentes en cada reunión. En casos extraordinarios, las reuniones son virtuales a través del uso tecnológico disponible. Asimismo, el Directorio asiste a las Asambleas de accionistas convocadas, a la vez de participar de la organización de las mismas.

7. El Presidente del Directorio vela por el correcto funcionamiento interno del Directorio mediante la implementación de procesos formales de evaluación anual.

La Sociedad no aplica la práctica recomendada conforme las orientaciones dispuestas en la Resolución N° 797/2019 de la Comisión Nacional de Valores (autoevaluación/evaluación asistida por asesores externos). No existen acciones previstas al respecto en el corto plazo, en la medida que la situación descripta a continuación se mantenga. Cada miembro del Directorio cumple con lo prescripto por el Estatuto Social. Históricamente, los Directores han sido designados con vigencia en el mandato de un ejercicio. De esta manera, la Asamblea tiene la posibilidad de detectar oportunidades de mejora a ser consideradas en la selección de los mismos o de nuevos Directores para un nuevo ejercicio. Al preparar la Memoria anual el Directorio incluye, entre otros aspectos, la estrategia definida, las actividades realizadas y comparaciones interanuales de resultados, de indicadores económico-financieros y de saldos, proporcionando las explicaciones pertinentes sobre las causas de las principales variaciones. La Asamblea anual de accionistas considera la documentación presentada por el Directorio relativa al ejercicio económico de que se trate, así como los Informes de la Comisión Fiscalizadora y del auditor de los Estados Financieros. La consideración de estos documentos y de las exposiciones de los Directores que asisten al acto asambleario constituye la base para completar la evaluación de la gestión del Directorio por parte de la Asamblea. Con respecto al Comité de Auditoría, en oportunidad de elaborar su informe anual, se reiteran las actividades planificadas en el Plan Anual de Actuación del Comité de Auditoría indicando las efectivamente realizadas, emitiéndose conclusiones cuando corresponde. Con referencia a la actuación de los miembros del Directorio, entre otros, el Comité verifica la inexistencia de decisiones que pudieren ser consideradas contrarias a la conducta de un buen hombre de negocios o que afecten el deber de lealtad definido en el art.78 de la Ley N° 26.831 y mod.

8. El Presidente genera un espacio de trabajo positivo y constructivo para todos los miembros del Directorio y asegura que reciban capacitación continua para mantenerse actualizados y poder cumplir correctamente sus funciones.

La Sociedad aplica las prácticas que a continuación se describen, que coadyuvan a la generación de un ambiente de compromiso y de trabajo, y al desarrollo un proceso de toma de decisiones fundado en información clara, veraz y oportuna, en el seno del órgano de administración.

Los miembros del Directorio cuentan con una vasta experiencia profesional, así como con conocimientos adecuados para el desempeño de sus funciones. Accediendo permanentemente a información relacionada con el negocio en particular y la actualidad de los mercados. La Presidencia efectúa las convocatorias a reuniones de Directorio en tiempo y forma, incluyendo la clara exposición del Orden del Día y el envío, también en tiempo y forma,

de toda la información y el material relativos a los temas a tratar. Ello posibilita la gestión de consultas o de información adicional que pueda requerir algún miembro del Directorio con anticipación a la reunión. Finalmente, el Comité de Auditoría se reúne al menos trimestralmente con el Auditor Titular designado, así como con la Comisión Fiscalizadora, para evaluar aspectos relativos a control interno y a la elaboración de los Estados Financieros trimestrales y anuales.

9. La Secretaría Corporativa apoya al Presidente del Directorio en la administración efectiva del Directorio y colabora en la comunicación entre accionistas, Directorio y gerencia.

La Sociedad no aplica la práctica recomendada por cuanto no existe una Secretaría Corporativa. El responsable de Administración y Finanzas, es quien se encarga de los aspectos de mayor trascendencia, funcionalmente asiste en forma permanente y directa al Directorio y, en particular, a Presidencia, coadyuvando a un eficiente funcionamiento del órgano de administración e incluso de las Asambleas de accionistas, por su rol administrativo y organizativo. También brinda apoyo a Presidencia en la administración efectiva del Directorio, gestionando y estableciendo las comunicaciones necesarias entre el Directorio y los accionistas. Asimismo, procura el acabado cumplimiento de la normativa aplicable al reporte societario. Algunas de las actividades específicas que se desarrollan en el área son: distribución de las convocatorias a Directorio y verificación de quórum; gestión y envío del paquete de información previo a las reuniones; distribución de actualizaciones normativas y material importante entre los miembros del Directorio; elaboración de borradores de actas y demás documentos internos para conocimiento de los nuevos Directores; gestión de inscripciones societarias; organización de las Asambleas de accionistas; apoyo en la redacción de la Memoria anual y del Código de Gobierno Societario; y reporte a los organismos de control societario.

10. El Presidente del Directorio asegura la participación de todos sus miembros en el desarrollo y aprobación de un plan de sucesión para el gerente general de la compañía.

La Sociedad no aplica la práctica recomendada conforme las orientaciones dispuestas en la Resolución N° 797/2019 de la Comisión Nacional de Valores (formalización de un plan de sucesión para el gerente general por parte del Directorio). No obstante la estructura organizativa surge siempre del Directorio. La Sociedad entiende que sus políticas y procedimientos son acordes a su estructura y por lo tanto no existen acciones previstas al respecto en el corto plazo, en la medida que la situación descripta a continuación se mantenga.

C) COMPOSICIÓN, NOMINACIÓN Y SUCESIÓN DEL DIRECTORIO

Principios

IX. El Directorio deberá contar con niveles adecuados de independencia y diversidad que le permitan tomar decisiones en pos del mejor interés de la compañía, evitando el pensamiento de grupo y la toma de decisiones por individuos o grupos dominantes dentro del Directorio.

X. El Directorio deberá asegurar que la compañía cuenta con procedimientos formales para la propuesta y nominación de candidatos para ocupar cargos en el Directorio en el marco de un plan de sucesión.

11. El Directorio tiene al menos dos miembros que poseen el carácter de independientes de acuerdo con los criterios vigentes establecidos por la Comisión Nacional de Valores.

La Sociedad aplica la práctica recomendada. Conforme la designación de autoridades efectuada por la Asamblea de Accionistas en 2025, dos de los tres Directores Titulares que a la fecha se desempeñan en sus cargos revisten la condición de independientes, de acuerdo con los criterios establecidos por las normas aplicables de la Comisión Nacional de Valores.

12. La compañía cuenta con un Comité de Nominaciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros y es presidido por un director independiente. De presidir el Comité de Nominaciones, el Presidente del Directorio se abstendrá de participar frente al tratamiento de la designación de su propio sucesor.

La Sociedad no aplica la práctica recomendada al no contar con un Comité de Nominaciones. No se prevé en el corto plazo la creación de tal Comité ya que el mecanismo operante se considera acorde a las dimensiones de la Sociedad. En cumplimiento de las normas legales y estatutarias vigentes, el nombramiento de los miembros del Directorio es de exclusiva incumbencia de los accionistas de la Sociedad, que reunidos en Asamblea efectúan su designación. Conforme lo establece el Estatuto Social, en su primera reunión luego de celebrada la Asamblea que designe a los miembros del Directorio, éste designará de entre sus miembros a (1) Presidente y a (1) Vicepresidente, quienes se abstienen de votar su designación.

13. El Directorio, a través del Comité de Nominaciones, desarrolla un plan de sucesión para sus miembros que guía el proceso de preselección de candidatos para ocupar vacantes y tiene en consideración las recomendaciones no vinculantes realizadas por sus miembros, el Gerente General y los Accionistas.

Se remite a lo expuesto en la práctica 12.

14. El Directorio implementa un programa de orientación para sus nuevos miembros electos.

No existe un programa de orientación formal para los nuevos miembros del Directorio que resulten electos. No obstante, la Sociedad aplica las prácticas que a continuación se describen. Al incorporarse nuevos miembros al Directorio, Presidencia juega un rol clave de presentación del nuevo Director al resto de los integrantes del órgano de administración y al personal clave de la Sociedad. Por su parte se remite a los nuevos Directores información atinente a la Sociedad y se explican aspectos concernientes al funcionamiento y organización de las actividades del Órgano de Administración, quedando a disposición y en contacto directo con los nuevos Directores.

D) REMUNERACIÓN

Principios

XI. El Directorio deberá generar incentivos a través de la remuneración para alinear a la gerencia – liderada por el gerente general – y al mismo Directorio con los intereses de largo

plazo de la compañía de manera tal que todos los directores cumplan con sus obligaciones respecto a todos sus accionistas de forma equitativa.

15. La compañía cuenta con un Comité de Remuneraciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros. Los miembros son en su totalidad independientes o no ejecutivos.

La Sociedad no aplica la práctica recomendada al no contar con un Comité de Remuneraciones. No existen acciones previstas al respecto en el corto plazo en la medida que la situación descrita a continuación se mantenga. Las remuneraciones del Directorio corresponden a retribuciones asignadas en su calidad de gerentes y han sido determinadas teniendo en cuenta las responsabilidades de los Directores, la dedicación exclusiva y permanente brindada por ellos al desempeño de sus funciones técnico-administrativas, su competencia y reputación profesional y el valor de sus servicios en el mercado. Las mismas son sometidas a la aprobación de la Asamblea de Accionistas, siendo ésta la que, en definitiva, resuelve sobre el tema. La política global de remuneraciones al personal jerárquico es definida por el Directorio y se mantiene en línea con las remuneraciones del mercado para los distintos puestos de trabajo. El Comité de Auditoría, en su informe anual, opina sobre la razonabilidad de la remuneración a los Directores. Las políticas y procedimientos aprobados no contemplan pautas para aplicar planes de retiro a los miembros del Directorio y Gerentes.

16. El Directorio, a través del Comité de Remuneraciones, establece una política de remuneración para el gerente general y miembros del Directorio.

Se remite a lo expuesto en la práctica 15.

E) AMBIENTE DE CONTROL

Principios

XII. El Directorio debe asegurar la existencia de un ambiente de control, compuesto por controles internos desarrollados por la gerencia, la auditoría interna, la gestión de riesgos, el cumplimiento regulatorio y la auditoría externa, que establezca las líneas de defensa necesarias para asegurar la integridad en las operaciones de la compañía y de sus reportes financieros.

XIII. El Directorio deberá asegurar la existencia de un sistema de gestión integral de riesgos que permita al Directorio dirigir eficientemente a la compañía hacia sus objetivos estratégicos.

XIV. El Directorio deberá asegurar la existencia de una persona o departamento (según el tamaño y complejidad del negocio, la naturaleza de sus operaciones y los riesgos a los cuales se enfrenta) encargado de la auditoría interna de la compañía. Esta auditoría, para evaluar y auditar los controles internos, los procesos de gobierno societario y la gestión de riesgo de la compañía, debe ser independiente y objetiva y tener sus líneas de reporte claramente establecidas.

XV. El Comité de Auditoría del Directorio estará compuesto por miembros calificados y experimentados, y deberá cumplir con sus funciones de forma transparente e independiente.

XVI. El Directorio deberá establecer procedimientos adecuados para velar por la actuación independiente y efectiva de los Auditores Externos.

17. El Directorio determina el apetito de riesgo de la compañía y además supervisa y garantiza la existencia de un sistema integral de gestión de riesgos que identifique, evalúe, decida el curso de acción y monitoree los riesgos a los que se enfrenta la compañía, incluyendo -entre otros- los riesgos medioambientales, sociales y aquellos inherentes al negocio en el corto y largo plazo.

No obstante no se encuentra formulada una declaración de apetito de riesgo por parte del Directorio, se encuentran vigentes una serie de instrumentos internos en la materia, conforme las prácticas que a continuación se describen, lo que permite una prudente administración de los riesgos que afectan el negocio. El Directorio releva los riesgos de la empresa conforme a las áreas donde puedan generarse, sirviendo de marco para la gestión razonable de los mismos en la Sociedad. También es responsable de la existencia del sistema de control interno que considere necesario para prevenir fraudes, errores o irregularidades. Es también el Directorio quien fija las políticas de responsabilidad en materia de riesgos medioambientales, sociales y aquellos inherentes al negocio en el corto y largo plazo, para ello se nutre permanentemente de reportes de las distintas áreas y de las sucursales, en un proceso dinámico de reportes y monitoreo. El Comité de Auditoría efectúa la supervisión de la aplicación de las políticas en materia de gestión de riesgos y vuelca sus actividades en un informe anual que se eleva al Directorio. A tales efectos, el Comité cita a los Directores correspondientes a reuniones periódicas para efectuar el seguimiento de determinados temas.

18. El Directorio monitorea y revisa la efectividad de la auditoría interna independiente y garantiza los recursos para la implementación de un plan anual de auditoría en base a riesgos y una línea de reporte directa al Comité de Auditoría.

La Sociedad no aplica la práctica recomendada por cuanto no cuenta con un área específica de auditoría interna independiente. No se considera en el corto plazo la creación de un área independiente de Auditoría Interna. No obstante, algunas de las funciones inherentes a la misma son efectuadas en el área de Administración y Finanzas, donde se realizan controles de cumplimiento de los procedimientos internos seleccionados en función al riesgo inherente, y la revisión de los mismos. Asimismo, como se indicó en la práctica 17., la Sociedad a través de su Directorio identifica los riesgos asociados y explicita los puntos de control necesarios y los responsables de mantener bajo su control dichos procesos.

19. El auditor interno o los miembros del departamento de auditoría interna son independientes y altamente capacitados.

Se remite a lo expuesto en la práctica 18.

20. El Directorio tiene un Comité de Auditoría que actúa en base a un reglamento. El comité está compuesto en su mayoría y presidido por directores independientes y no incluye al gerente general. La mayoría de sus miembros tiene experiencia profesional en áreas financieras y contables.

La Sociedad aplica la práctica recomendada. En cumplimiento de las normas legales vigentes la Sociedad ha constituido un Comité de Auditoría. Sus miembros son designados por el Directorio en su primera reunión luego de celebrada la Asamblea ordinaria anual. El Comité de Auditoría tiene su propio Reglamento de Funcionamiento Interno. El mismo detalla la finalidad

y funciones del Comité, en línea con las normas aplicables. Conforme el Reglamento, El Comité elige a su Presidente de entre sus miembros, en la primera reunión que celebre con posterioridad a su designación. Dos de los tres miembros titulares del Comité revisten el carácter de independientes. El Presidente del Comité actualmente reviste la condición de independiente. Los miembros del Comité cuentan con experiencia empresarial.

21. El Directorio, con opinión del Comité de Auditoría, aprueba una política de selección y monitoreo de auditores externos en la que se determinan los indicadores que se deben considerar al realizar la recomendación a la asamblea de Accionistas sobre la conservación o sustitución del auditor externo.

Si bien el Directorio no ha formalizado una política de selección y monitoreo de auditores externos para efectuar la recomendación a la asamblea de accionistas, considera los informes que elabora el Comité de Auditoría donde se plasman las actividades desarrolladas con el fin de supervisar el desempeño del auditor externo y sus resultados. El Comité de Auditoría, en su Plan anual de actuación, describe las actividades planificadas y la metodología a aplicar vinculadas a la consideración de la independencia, los planes y el desempeño de los auditores externos. Algunas de las metodologías aplicadas son: a) Idoneidad: consideración de los antecedentes en empresas de similar envergadura; evaluación de la estructura asignada a la auditoría; verificación de la inscripción del firmante en los registros creados por la Resolución General N° 504/2007 de la Comisión Nacional de Valores; b) Independencia: evaluación de las políticas de independencia aplicadas por el auditor externo; y c) Desempeño: reuniones con el firmante; análisis de informes e indicadores emitidos; consideración de los honorarios facturados; y solicitud de confirmación sobre la existencia o no de divergencias con la información contenida en los Estados Financieros de la Sociedad.

F) ÉTICA, INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO

Principios

XVII. El Directorio debe diseñar y establecer estructuras y prácticas apropiadas para promover una cultura de ética, integridad y cumplimiento de normas que prevenga, detecte y aborde faltas corporativas o personales serias.

XVIII. El Directorio asegurará el establecimiento de mecanismos formales para prevenir y en su defecto lidiar con los conflictos de interés que puedan surgir en la administración y dirección de la compañía. Deberá contar con procedimientos formales que busquen asegurar que las transacciones entre partes relacionadas se realicen en miras del mejor interés de la compañía y el tratamiento equitativo de todos sus accionistas.

22. El Directorio aprueba un Código de Ética y Conducta que refleja los valores y principios éticos y de integridad, así como también la cultura de la compañía. El Código de Ética y Conducta es comunicado y aplicable a todos los directores, gerentes y empleados de la compañía.

La Sociedad no aplica la práctica recomendada. Como se describió en la práctica 1., la Integridad es una de los Valores aplicados por el Directorio de la Sociedad. Para el personal nuevo, la visión, misión y valores se exponen en la primera etapa del proceso de inducción. El Directorio imparte responsabilidades y pautas de comportamiento en diversos contextos en

los que pueden manifestarse problemas de naturaleza ética o de comportamiento. Su aplicación es transversal a toda la operación de la Sociedad. El Directorio, a través de su experiencia en la Sociedad, difunde al personal jerárquico las prácticas para cumplir dichos valores.

23. El Directorio establece y revisa periódicamente, en base a los riesgos, dimensión y capacidad económica un Programa de Ética e Integridad. El plan es apoyado visible e inequívocamente por la gerencia quien designa un responsable interno para que desarrolle, coordine, supervise y evalúe periódicamente el programa en cuanto a su eficacia. El programa dispone: (i) capacitaciones periódicas a directores, administradores y empleados sobre temas de ética, integridad y cumplimiento; (ii) canales internos de denuncia de irregularidades, abiertos a terceros y adecuadamente difundidos; (iii) una política de protección de denunciantes contra represalias; y un sistema de investigación interna que respete los derechos de los investigados e imponga sanciones efectivas a las violaciones del Código de Ética y Conducta; (iv) políticas de integridad en procedimientos licitatorios; (v) mecanismos para análisis periódico de riesgos, monitoreo y evaluación del Programa; y (vi) procedimientos que comprueben la integridad y trayectoria de terceros o socios de negocios (incluyendo la debida diligencia para la verificación de irregularidades, de hechos ilícitos o de la existencia de vulnerabilidades durante los procesos de transformación societaria y adquisiciones), incluyendo proveedores, distribuidores, prestadores de servicios, agentes e intermediarios.

La Sociedad no aplica la práctica recomendada por cuanto no cuenta con Programa de Integridad. No obstante lo expuesto, la información sobre la emisora, su historia y toda su información contable, societaria y financiera es de acceso público a través de la página de la Comisión Nacional de Valores en la Autopista de Información Financiera. La información transmitida por medios electrónicos responde a los más altos estándares de confidencialidad e integridad.

24. El Directorio asegura la existencia de mecanismos formales para prevenir y tratar conflictos de interés. En el caso de transacciones entre partes relacionadas, el Directorio aprueba una política que establece el rol de cada órgano societario y define cómo se identifican, administran y divulgan aquellas transacciones perjudiciales a la compañía o sólo a ciertos inversores.

La Sociedad aplica las prácticas que a continuación se describen:

Con respecto a las operaciones entre partes relacionadas, la Sociedad se enmarca dentro de las disposiciones legales y normativas vigentes, en particular: Ley de Mercado de Capitales y sus modificatorias y las normas de la Comisión Nacional de Valores.

En caso de existir, los actos y contratos significativos con partes relacionadas son informados a ByMA y a la CNV. No se otorgan préstamos a Directores, accionistas, consejeros o gerentes de primera línea. Existe en la compañía una profunda concientización de los accionistas controlantes, miembros de los órganos de administración y fiscalización y resto del personal, acerca del uso indebido de información privilegiada.

G) PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS Y PARTES INTERESADAS

Principios

XIX. La compañía deberá tratar a todos los Accionistas de forma equitativa. Deberá garantizar el acceso igualitario a la información no confidencial y relevante para la toma de decisiones asamblearias de la compañía.

XX. La compañía deberá promover la participación activa y con información adecuada de todos los Accionistas en especial en la conformación del Directorio.

XXI. La compañía deberá contar con una Política de Distribución de Dividendos transparente que se encuentre alineada a la estrategia.

XXII. La compañía deberá tener en cuenta los intereses de sus partes interesadas.

25. El sitio web de la compañía divulga información financiera y no financiera, proporcionando acceso oportuno e igual a todos los Inversores. El sitio web cuenta con un área especializada para la atención de consultas por los Inversores.

La Sociedad aplica las prácticas que a continuación se describen:

Para la descripción de ellas se remite parcialmente a lo expuesto en las prácticas 23 y 24.

A través del sitio web de la Comisión Nacional de Valores se divulga información financiera y no financiera y los medios de contacto de la sociedad. La Sociedad no ha designado un Responsable de Relaciones con Inversores por cuanto dichas funciones son también asumidas por el Responsable de Relaciones con el Mercado, que cuenta con la formación e información adecuadas para desempeñar ambos roles. A continuación se detallan las prácticas aplicadas.

La Sociedad difunde oportunamente la información pertinente a través de los canales dispuestos por la normativa aplicable, la Sociedad recepta consultas e inquietudes que pudieran formular los accionistas, inversores y/o usuarios en general, y contiene información de contacto a través de diferentes canales. La Sociedad ha asignado a su Responsable de Relaciones con el Mercado la atención de las consultas que pudieran realizar accionistas y/o inversores y analistas.

26. El Directorio debe asegurar que exista un procedimiento de identificación y clasificación de sus partes interesadas y un canal de comunicación para las mismas.

La Sociedad no aplica la práctica recomendada. No existen acciones previstas al respecto en el corto plazo en la medida que la situación descripta a continuación se mantenga, considerando la estructura de la Sociedad y la actividad que desarrolla. Es política en la compañía destacar el valor de "la integridad" para propender al mantenimiento de sanas relaciones a largo plazo, lo cual se entiende como valor esencial para el logro de los objetivos empresariales. Estos preceptos orientan el accionar de la compañía frente a todas las partes interesadas.

Con respecto a los canales de comunicación para las partes interesadas, la difusión de información que se efectúa en cumplimiento de las normas aplicables a través de la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores y del Boletín diario de Bolsas y Mercados de Buenos Aires, así como del Boletín Oficial de la República Argentina de corresponder, se consideran mecanismos adecuados y accesibles que alcanzan a todas las partes de interés.

Con respecto a los accionistas y potenciales inversores se remite a lo expuesto en las prácticas 9. y 25.

27. El Directorio remite a los Accionistas, previo a la celebración de la Asamblea, un "paquete de información provisorio" que permite a los Accionistas -a través de un canal de comunicación formal- realizar comentarios no vinculantes y compartir opiniones discrepantes con las recomendaciones realizadas por el Directorio, teniendo este último que,

al enviar el paquete definitivo de información, expedirse expresamente sobre los comentarios recibidos que crea necesario.

La Sociedad no aplica la práctica recomendada. No existen acciones previstas al respecto en el corto plazo en la medida que la situación descripta a continuación se mantenga. La Sociedad cumple con todos los requisitos legales establecidos para la convocatoria y celebración de las Asambleas, que considera adecuados para la participación informada de todos los accionistas, sin efectuar distinciones entre los mismos.

El Estatuto Social acoge lo dispuesto por la Ley General de Sociedades Nº 19.550, al establecer que Las Asambleas Ordinarias y/o Extraordinarias serán convocadas por el Directorio o el Síndico en los casos previstos por Ley, o cuando cualquiera de ellos lo juzgue necesario o cuando sean requeridas por accionistas que representen por lo menos el cinco por ciento del capital social.

El Directorio convoca a las Asambleas conforme con los requerimientos de las normas legales y reglamentarias vigentes. La convocatoria se publica en el Boletín Diario de Bolsas y Mercados de Buenos Aires, en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores, en el Boletín Oficial de la República Argentina y en un diario de amplia circulación en el país, de corresponder. La observancia de estas formas de convocatoria a Asamblea resulta eficaz y no menoscaba el principio de trato igualitario a los accionistas.

El Directorio asegura que la información esté disponible para los accionistas en los términos y plazos dispuestos por la normativa vigente, de manera tal que permita la adecuada toma de decisiones. Adicionalmente, el procedimiento interno administrativo contiene un cronograma de vencimientos que incluye la publicación de información previa a la Asamblea, reduciendo los riesgos inherentes a incumplimientos legales y regulatorios. La documentación que se publica contiene información clara y oportuna.

La Ley de Mercado de Capitales en su art. 70 dispone que, hasta 5 días corridos antes de la fecha de la Asamblea Ordinaria que considere la documentación del ejercicio, los accionistas que representen por lo menos el 2% del capital social podrán entregar en la sede social comentarios o propuestas, relativos a la marcha de los negocios sociales correspondientes al ejercicio, debiendo el Directorio informar a los accionistas que los mismos se encuentran disponibles en la sede social, o que podrán consultarse a través de cualquier medio electrónico. Se agrega que toda vez que un accionista requirió alguna información previa a la Asamblea, desde el sector de Administración y Finanzas se canalizaron las respuestas pertinentes en tiempo y forma.

28. El estatuto de la compañía considera que los Accionistas puedan recibir los paquetes de información para la Asamblea de Accionistas a través de medios virtuales y participar en las Asambleas a través del uso de medios electrónicos de comunicación que permitan la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, asegurando el principio de igualdad de trato de los participantes.

La Sociedad no aplica la práctica recomendada dado que el Estatuto Social no prevé la participación a distancia de los accionistas en las Asambleas, salvo casos de fuerza mayor. La Sociedad no considera en el corto plazo regular estatutariamente la posibilidad de celebrar Asambleas a distancia y, de requerirse por casos de fuerza mayor, se administrarán las formas necesarias conforme a las normas que se dicten oportunamente. El organismo de control no ha implementado un procedimiento en línea con lo establecido en la materia por el Decreto Nº 471/18. Adicionalmente, la Ley General de Sociedades Nº 19.550 prevé que las Asambleas

deben celebrarse en la sede o en el lugar que corresponda a la jurisdicción del domicilio social, con la presencia física de accionistas que representen el quórum mínimo que se necesita para sesionar.

Con respecto al paquete de información para la Asamblea, se remite a lo expuesto en la práctica 27.

29. La Política de Distribución de Dividendos está alineada a la estrategia y establece claramente los criterios, frecuencia y condiciones bajo las cuales se realizará la distribución de dividendos.

La Sociedad no aplica la práctica recomendada por cuanto no existe una política de distribución de dividendos formalizada, que establezca un conjunto de pautas que conlleven a efectuar una distribución.

El Estatuto Social no prevé una política de distribución de dividendos en la que se establecen las condiciones para distribuir dividendos en efectivo o acciones. El Directorio es quien propone el destino de los resultados del ejercicio, siendo las Asambleas de Accionistas las que, en definitiva, resuelven. A efectos de elaborar su propuesta, el Directorio siempre ha seguido una política tendiente a proteger el patrimonio de la Sociedad y, por ende, a sus accionistas. Consecuentemente con esta postura, no considera conveniente fijar una política de pago de dividendos en efectivo, sino que, en su opinión, deben evaluarse aspectos tales como los resultados del ejercicio, las inversiones previstas, las proyecciones económicas y financieras, efectivo disponible y otras variables que se considere necesario en cada circunstancia.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de diciembre de 2025.

EL DIRECTORIO

Sergio Tasselli
Presidente

DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD: ELECTROMAC SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
 POR EL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
 Presentados en forma comparativa (Nota 2.2)

	<u>30.09.25</u>	<u>30.09.24</u>
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Efectivo y equivalentes (Nota 3.1, 3.2, 4.1)	46.972.567	--
Créditos por Ventas (Nota 3.3.1, 4.2 y Anexo E)	204.476.163	12.976.003
Otros créditos (Nota 3.3.1 y 4.3)	22.608.781	19.930.901
Inventarios (Nota 3.4, 4.4 y Anexo E)	205.481.193	252.819.548
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE	<u>479.538.704</u>	<u>285.726.452</u>
ACTIVO NO CORRIENTE		
Otros Activos financieros (Nota 3.3.2, 3.5, 4.5 y Anexo C)	77.283.842	90.117.542
Otros créditos (Nota 3.3.1 y 4.6)	66.423.339	10.554.936
Propiedades, planta y equipo (Nota 3.6, 4.7 y Anexo A)	543.044.601	550.256.142
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE	<u>686.751.782</u>	<u>650.928.620</u>
TOTAL DEL ACTIVO	<u>1.166.290.486</u>	<u>936.655.072</u>
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas Comerciales (Nota 3.7 y 4.8)	15.416.365	12.981.772
Deudas Bancarias y Financieras (Nota 4.9)	458.724	61.549
Deudas Sociales (Nota 4.10)	65.005.820	32.513.275
Pasivos por impuestos corrientes (Nota 4.11)	70.746.636	22.212.113
Otros Pasivos (Nota 3.8.1 y 4.12)	422.308.992	177.516.038
Provisiones (Nota 3.10, 4.13 y Anexo E)	33.364.320	12.998.714
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE	<u>607.300.857</u>	<u>258.283.461</u>
PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas Bancarias y Financieras (Nota 4.14)	--	519.722
Pasivo neto por impuesto diferido (Nota 3.9.2 y 4.15)	157.361.952	154.243.092
TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE	<u>157.361.952</u>	<u>154.762.814</u>
TOTAL DEL PASIVO	<u>764.662.809</u>	<u>413.046.275</u>
PATRIMONIO NETO		
(Según Estado respectivo)		
Aporte de los propietarios (Nota 3.11.1)	134.807.378	134.807.378
Resultados Acumulados (Nota 3.11.2)	266.820.299	388.801.419
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	<u>401.627.677</u>	<u>523.608.797</u>
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	<u>1.166.290.486</u>	<u>936.655.072</u>

Las Notas 1 a 11 y los Anexos A,C,E,F y H que se acompañan, forman parte integrante del presente estado financiero.

Maria Lucia Troiano
 Contadora Pública - U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A.- T° 117 - F° 126
 Síndico

Maria Lucia Troiano
 Contadora Pública - U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 117 - F° 126

Sergio Tasselli
 Presidente

El informe profesional de fecha 28.11.2025 se extiende por separado.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Correspondiente al período económico finalizado el 30 de septiembre de 2025
Presentados en forma comparativa (Nota 2.2)

Concepto	APORTES DE LOS PROPIETARIOS			RESULTADOS ACUMULADOS					Total del Patrimonio Neto
	Capital Social (Nota 3)	Ajuste Integral del Capital	Total	GANANCIAS RESERVADAS			RESULTADOS NO ASIGNADOS	Total	
				Reserva Legal	Reserva Facultativa	Total			
Saldos al 30 de septiembre de 2023	567.000	134.240.378	134.807.378	23.627.426	--	23.627.426	154.369.611	177.997.037	312.804.415
Distribución según Asamblea de Accionistas (1)									
a Reserva Legal				3.334.051	151.035.560	154.369.611	(154.369.611)		
Ganancia integral del período (según estado respectivo)							210.804.382	210.804.382	210.804.382
Saldos al 30 de septiembre de 2024	567.000	134.240.378	134.807.378	26.961.477	151.035.560	177.997.037	210.804.382	388.801.419	523.608.797

Concepto	APORTES DE LOS PROPIETARIOS			RESULTADOS ACUMULADOS					Total del Patrimonio Neto
	Capital Social (Nota 3.11.1)	Ajuste Integral del Capital (Nota 3.11.1)	Total	GANANCIAS RESERVADAS		RESULTADOS NO ASIGNADOS (Nota 3.11.2)	Total		
				Reserva Legal (Nota 3.11.2)	Reserva Facultativa				
Saldos al 30 de septiembre de 2024	567.000	134.240.378	134.807.378	26.961.477	151.035.560	210.804.382	177.997.037	388.801.419	523.608.797
Distribución según Asamblea de Accionistas (1) a Reserva Facultativa					210.804.382	(210.804.382)			
(Pérdida) / Ganancia integral del período (según estado respectivo)						(121.981.120)		(121.981.120)	(121.981.120)
Saldos al 30 de septiembre de 2025	567.000	134.240.378	134.807.378	26.961.477	361.839.942	(121.981.120)	388.801.419	266.820.299	401.627.677

(1) Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 31/01/2025.

Las Notas 1 a 11 y los Anexos A,C,E,F y H que se acompañan forman parte integrante de este estado.

Maria Lucia Troiano
Contadora Pública - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 117 - F° 126
Sindicó

Maria Lucia Troiano
Contadora Pública - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 117 - F° 126

Sergio Tasselli
Presidente

El informe profesional de fecha 28.11.2025 se extiende por separado.

DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD: ELECTROMAC SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

Por el ejercicio económico finalizado el 30 de Septiembre de 2025

Presentados en forma comparativa (Nota 2.2)

	30.09.25	30.09.24
Ventas netas (Nota 4.16)	351.033.032	398.279.419
Costo de mercaderías y productos vendidos (Nota 3.12.3 y Anexo F)	(573.853.511)	(635.108.002)
Ganancia / (Pérdida) Bruta	(222.820.479)	(236.828.583)
Gastos		
De Administración (Nota 3.12.4 y Anexo H)	(75.555.135)	(48.584.775)
De Comercialización (Nota 3.12.5 y Anexo H)	(5.870)	(13.854)
Pérdida operativa ordinaria	(298.381.484)	(285.427.212)
Otros ingresos / egresos	56.903.611	4.391.183
Resultado Inversiones Permanentes	766.479	---
Resultados Financieros		
Otros resultados por tenencia de otros activos (Nota 4.17)	48.294.282	103.121.653
Gastos financieros (Nota 4.18)	(4.675.820)	(16.395.087)
RECPAM (Nota 3 y 4.19)	75.111.812	405.113.845
Ganancia / (Pérdida) antes de impuesto a las ganancias	(121.981.120)	210.804.382
Impuesto a las ganancias	---	---
Ganancia / (Pérdida) ordinaria	(121.981.120)	210.804.382
GANANCIA / (PERDIDA) INTEGRAL DEL PERIODO	(121.981.120)	210.804.382
Resultado por Acción (Básico)		
(1) Resultado integral del período - Ganancia/(Pérdida) (pesos)	(121.981.120)	210.804.382
(2) Cantidad de Acciones en Circulación - v\$ n 1 (acciones)	567.000	567.000
(3) Resultado integral del período por Acción por Acción (1)/(2) (pesos)		
(Pérdida) / Ganancia	(215,1342)	371,78903

El informe profesional de fecha 28.11.2025 se extiende por separado.

Las Notas 1 a 11 y Anexos A,C,E,F y H que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

Por Delegación Comisión Fiscalizadora

Maria Lucia Troiano
Contadora Pública - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 117 - F° 126
Síndico

Maria Lucia Troiano
Contadora Pública - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 117 - F° 126

Sergio Tasselli
Presidente

DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD: ELECTROMAC SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Correspondiente al período económico finalizado el 30 de septiembre de 2025

Presentados en forma comparativa (Nota 2.2)

	<u>30.09.25</u>	<u>30.09.24</u>
<u>VARIACION DEL EFECTIVO</u>	\$	\$
Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio (Nota 4.20)	--	1.155.128
Efectivo y equivalentes al cierre del período (Nota 4.21)	46.972.567	--
AUMENTO / (DISMINUCION) NETA DEL EFECTIVO	<u>46.972.567</u>	<u>(1.155.128)</u>
CAUSAS DE VARIACIÓN DE LOS FONDOS		
Actividades operativas		
Ganancia / Pérdida integral del período	(121.981.120)	210.804.382
<u>Ajustes para arribar al flujo neto del efectivo proveniente de las actividades operativas</u>		
Amortización de propiedades, planta y equipo	7.211.541	7.211.542
<u>Cambios en activos y pasivos operativos:</u>		
(Aumento) Disminución de Créditos por Ventas Corrientes	(191.500.160)	8.083.866
(Aumento) Disminución de Otros Créditos Corrientes	(2.677.880)	679.918
(Aumento) Disminución de Inventarios	47.338.355	21.370.124
(Aumento) Disminución de Otros Activos Financieros No Corrientes	12.833.700	(2.132.640)
(Aumento) Disminución de Otros Créditos No Corrientes	(55.868.403)	29.620.771
Flujo de efectivo generado por las actividades operativas	<u>(304.643.967)</u>	<u>275.637.963</u>
ACTIVIDADES DE INVERSION		
Adquisición de propiedades, planta y equipo	--	--
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	<u>--</u>	<u>--</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Aumento (Disminución) deudas a corto plazo	349.017.396	(153.419.569)
Aumento (Disminución) de deudas a largo plazo	2.599.138	(123.373.522)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación	<u>351.616.534</u>	<u>(276.793.091)</u>
AUMENTO / (DISMINUCION) NETA DEL EFECTIVO	<u>46.972.567</u>	<u>(1.155.128)</u>
	=====	=====

El informe profesional de fecha 28.11.2025, se extiende por separado.

Las Notas 1 a 11 y los Anexos A,C,E,F y H que se acompañan forman parte integrante de este estado.

Por Delegación Comisión Fiscalizadora.

Maria Lucia Troiano
Contadora Pública - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.Tº 117 - Fº 126
Síndico

Sergio Tasselli
Presidente

Maria Lucia Troiano
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 117 - Fº 126

ELECTROMAC SOCIEDAD ANÓNIMA

FABRICA DE MOTORES Y GENERADORES ELECTRICOS

Denominación de la Sociedad: ELECTROMAC SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – (Hoja 1)

Correspondientes al período económico finalizado el 30 de septiembre de 2025

Presentados en forma comparativa (Nota 2.2)

1. Información de la sociedad

1.1. Naturaleza y operaciones de la sociedad

Electromac Sociedad Anónima Industrial y Comercial fue constituida bajo las leyes de la República Argentina, habiendo inscripto sus estatutos en el Registro Público de Comercio con fecha 18 de julio de 1947. La actividad de la empresa es la de fabricación y reparación de motores y generadores eléctricos sin limitación de tensión ni potencia desde su planta industrial ubicada en la localidad de Lobos – Provincia de Buenos Aires en una única línea de producción.

Los motores y generados fabricados y/o reparados por la sociedad se destinan a plantas petroquímicas, centrales térmicas y eléctricas, buques, empresas petroleras, coches eléctricos de subterráneos y ferrocarriles. Por las condiciones económicas imperantes en la Argentina desde hace ya varios años, la sociedad centra su actividad en la reparación de motores ya fabricados, siendo la fabricación y venta de motores prácticamente nulas. No posee sucursales y su administración se ubica en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2. Bases de preparación de los Estados Financieros Intermedios

2.1. Normas contables profesionales aplicables y uso de estimaciones

Mediante su Resolución General N° 562/09 del 29 de diciembre de 2009, la Comisión Nacional de Valores ha establecido la aplicación de la Resolución Técnica N° 26 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, modificada por la Resolución Técnica N° 29, que adopta, para ciertas entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N° 17.811, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), (IFRS por su sigla en inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) por su sigla en inglés.

La aplicación de tales normas resultó obligatoria para la Sociedad a partir del ejercicio iniciado el 1° de octubre de 2012.

La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF exige el uso de ciertas estimaciones y criterios contables. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables de la Sociedad.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad del Directorio de la Sociedad, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

2.2. Normas de exposición

El Estado de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2025 se presenta en forma comparativa con el respectivo Estado de Situación Financiera correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2024. Asimismo, los Estados de cambios en el patrimonio, de resultado integral y de flujo de efectivo, todos ellos con su información complementaria, finalizado el 30 de septiembre de 2025, se presentan en forma comparativa con el período equivalente del ejercicio anterior al 30 de septiembre de 2024.

El informe profesional de fecha 28.11.2025 se extiende por separado.

ELECTROMAC SOCIEDAD ANÓNIMA

FABRICA DE MOTORES Y GENERADORES ELECTRICOS

Denominación de la Sociedad: ELECTROMAC SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL
Y COMERCIAL.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – (Hoja 2)

Correspondientes al período económico finalizado el 30 de septiembre de 2025

Presentados en forma comparativa (Nota 2.2)

2.3. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los Estados Financieros de la Sociedad se valoran utilizando la moneda del entorno principal en que la entidad opera ("moneda funcional"). La moneda funcional de la Sociedad es el peso argentino. Toda la información ha sido redondeada a la unidad más cercana.

3. Normas Contables – Políticas Contables Significativas

Los presentes estados financieros se encuentran reexpresados en moneda homogénea de cierre del ejercicio, conforme lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 (NIC 29), y de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución General 777/2018 de la Comisión Nacional de Valores.

La NIC 29 "Información financiera en economías hiperinflacionarias" requiere que los estados financieros de una entidad cuya moneda funcional sea la de una economía "hiperinflacionaria", independientemente de si están basados en el método del costo histórico o en el método del valor razonable, sean expresados en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa, computando para ello la inflación producida desde la fecha de adquisición, en el caso de partidas no monetarias llevada al costo o al costo menos depreciación acumulada, o desde la fecha de revaluación, en el caso de partidas no monetarias que se lleven a valores corrientes de fecha distintas a la del estado de situación financiera o a la de la adquisición.

A estos efectos, si bien la norma no establece una tasa única de inflación que, al ser sobrepasada, determinaría la reexpresión de los estados financieros a moneda homogénea, es práctica generalizada considerar para ese propósito una variación del nivel de precios al consumidor que se aproxime o exceda el 100% acumulativo durante los 3 últimos años, junto con otra serie de factores cualitativos relativos al ambiente macroeconómico.

En este contexto, en la opinión de organismos nacionales e internacionales existe evidencia suficiente para concluir que Argentina constituiría una economía "hiperinflacionaria" en los términos de la NIC 29.

La reexpresión de los saldos contables se reanudó tomando como base la última fecha en la que la Sociedad ajustó sus estados financieros para reflejar los efectos de la inflación. Corresponde señalar que, en un período inflacionario, toda entidad que mantenga un exceso de activos monetarios sobre pasivos monetarios perderá poder adquisitivo, y toda entidad que mantenga un exceso de pasivos monetarios sobre activos monetarios ganará poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste específico. Resumidamente, el mecanismo de reexpresión de la NIC 29 establece que los activos y pasivos monetarios no serán reexpresados dado que ya se encuentran expresados en la unidad de medida corriente al cierre del período sobre el que se informa. Los activos y pasivos sujetos a ajustes en función de acuerdos específicos, se ajustarán en función de tales acuerdos. Las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del período sobre el que se informa, tales como el valor neto de realización u otros, no es necesario reexpresarlas. Los restantes activos y pasivos no monetarios serán reexpresados por un índice general de precios. La pérdida o ganancia por la posición monetaria neta se incluirá en el resultado integral del período que se informa, revelando esta información en una partida separada.

El informe profesional de fecha 28.11.2025 se extiende por separado.

ELECTROMAC SOCIEDAD ANÓNIMA

FABRICA DE MOTORES Y GENERADORES ELECTRICOS

Denominación de la Sociedad: ELECTROMAC SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – (Hoja 3)

Correspondientes al período económico finalizado el 30 de septiembre de 2025

Presentados en forma comparativa (Nota 2.2)

Adicionalmente, los resultados financieros tales como diferencias de cambio e intereses, entre otros, deberán exponerse en términos reales, es decir, depurados de la inflación contenida en sus valores nominales y, los consumos de activos no monetarios tales como amortizaciones de bienes de uso y costos de bienes de cambio vendidos, entre otros, deberán exponerse en base al valor reexpresado del activo no monetario cuyo consumo representen.

Asimismo, deben reexpresarse las cifras correspondientes a los ejercicios o períodos precedentes que se presentan con fines comparativos, sin que este hecho modifique las decisiones tomadas en base a la información financiera correspondiente a dichos ejercicios.

3.1. Moneda Extranjera

Las transacciones y saldos en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones.

En cada fecha de cierre contable, las cuentas de activos y pasivos monetarios, denominadas en moneda extranjera, son convertidas al tipo de cambio vigente al cierre del período de la respectiva moneda. Las diferencias de cambio originadas, tanto en la liquidación de operaciones en moneda extranjera como en la valoración de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el resultado del ejercicio, en la cuenta diferencia de cambio.

Los tipos de cambio utilizados por la Sociedad en la preparación de los Estados Financieros han sido los siguientes:

	30/09/2025		30/09/2024	
Monedas	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Dólar Estadounidense	1371	1380	967,50	970,50

3.2. Efectivo y equivalentes

La política de la Sociedad es considerar dentro de este rubro a todas las inversiones financieras de fácil liquidación, pactadas a un máximo de 90 días, como son, en su caso, los depósitos a plazo.

3.3. Activos financieros

La Sociedad clasifica sus activos financieros en base al propósito con el que los mismos se adquirieron. La Administración determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de reconocimiento inicial.

3.3.1 Créditos por ventas y Otros Créditos

Los Créditos por Ventas y Otros Créditos se reconocen inicialmente por su valor razonable, reconociéndose un resultado financiero por el período que media entre dicho reconocimiento y la valoración posterior y, en su caso, deduciéndose la provisión por incobrabilidad que resulte aplicable. Estos rubros se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a los 12 meses desde la fecha del cierre del período, los que se clasifican como activos no corrientes. La provisión por incobrabilidad de los créditos por ventas se establece para todos aquellos créditos por ventas que tengan más de 90 (noventa) días de vencidos. Las pérdidas y/o recuperos relativas a créditos de dudosa cobrabilidad se registran en el Estado de Resultado Integral integrando los Gastos de Comercialización.

El informe profesional de fecha 28.11.2025 se extiende por separado.

ELECTROMAC SOCIEDAD ANÓNIMA

FABRICA DE MOTORES Y GENERADORES ELECTRICOS

Denominación de la Sociedad: ELECTROMAC SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – (Hoja 4)

Correspondientes al período económico finalizado el 30 de septiembre de 2025

Presentados en forma comparativa (Nota 2.2)

3.3.2 Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, que la administración de la Sociedad tiene la intención positiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento.

Si la Sociedad vendiese un importe significativo de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta. Estos activos financieros se clasifican como otros activos financieros no corrientes, excepto aquellos con vencimiento inferior a los doce meses a partir de la fecha de los Estados Financieros, que se clasifican como activos corrientes.

3.4. Inventarios

Este rubro se integra con Materias Primas, Producción en Proceso y Productos Terminados.

Las Materias Primas se encuentran valorizados inicialmente al costo de adquisición, asignando el costo de los mismos según el método Primero Entrado / Primero Salido ("PEPS"), reexpresado a moneda de cierre aplicando el mecanismo de ajuste descrito en la nota 3. El costo de la Producción en Proceso y los Productos Terminados se determina empleando el método de absorción de costos. Posteriormente al reconocimiento inicial, los inventarios se valorizan al menor valor entre el valor neto realizable y el costo de adquisición o producción reexpresado a moneda de cierre según lo indicado anteriormente. El valor neto realizable representa el precio de venta estimado menos los costos necesarios para la venta.

3.5. Otros Activos financieros

3.5.1 Participaciones en otras sociedades

Las inversiones que la Sociedad mantiene en otras sociedades no le otorgan en ningún caso el control efectivo ni influencia significativa.

En el caso particular de la tenencia accionaria en la firma TRAINMET SEGUROS S.A., y a tenor de la resolución dictada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, por la cual se ha resuelto decretar la liquidación forzosa de TRAINMET SEGUROS S.A., el Directorio ha valuado dicha tenencia accionaria a valor de un peso. ELECTROMAC S.A.I.C. posee en la firma aludida una tenencia accionaria del 7,008%. La sociedad ha notificado oportunamente de la resolución judicial a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y a la Comisión Nacional de Valores.

Las tenencias accionarias en las firmas MIRAMONTE S.A. y FINCA LOS ALERCES S.A., garantizan los diferimientos impositivos que la Sociedad ha efectuado según regímenes de promoción instrumentados por Leyes 22.021, 22.702 y 22.973. La tenencia accionaria en FINCA LOS ALERCES S.A. ha sido valuada a su costo de adquisición, en virtud de que se ha tomado conocimiento que la sociedad no opera a la fecha de cierre de los presentes Estados Financieros, registra atraso en la confección de sus Estados Financieros y ha perdido el proyecto promovido que le ha sido otorgado por la ley de diferimiento impositivo en virtud de la inactividad y del incumplimiento de las condiciones fijadas para el mantenimiento del proyecto promovido.

El informe profesional de fecha 28.11.2025 se extiende por separado.

ELECTROMAC SOCIEDAD ANÓNIMA

FABRICA DE MOTORES Y GENERADORES ELECTRICOS

Denominación de la Sociedad: ELECTROMAC SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – (Hoja 5)

Correspondientes al período económico finalizado el 30 de septiembre de 2025

Presentados en forma comparativa (Nota 2.2)

Las inversiones efectuadas en la firma DISAL S.A. y ALTATENSION S.A. efectuadas bajo el amparo de las Leyes de promoción industrial 22.021, 22.702 y 22.973, han sido consideradas en los presentes Estados Financieros como otros créditos a cobrar, valuados a su costo de adquisición, en virtud que no se posee información societaria de las empresas referidas que permita su inclusión como una tenencia accionaria.

Asimismo, y atento las fechas en que dichos aportes fueron efectuados, los créditos se encuentran provisionados como incobrables en los presentes Estados Financieros.

Por último, la tenencia accionaria en la firma MIRAMONTE S.A., atento a que el último Balance confeccionado por la sociedad lo es al 30/06/2021, ha sido valuada considerando la tenencia accionaria a esa fecha con más su correspondiente actualización por inflación a los efectos de no superar su valor recuperable.

3.5.2 Títulos públicos

Las Inversiones en Títulos Públicos –la totalidad de los Bonos Discount en Pesos y los Valores Negociables Vinculados al PBI en pesos- garantizan los diferimientos impositivos que la Sociedad ha efectuado según regímenes de promoción instrumentados por Leyes 22.021, 22.702 y 22.973.

La Sociedad ha valuado dichos Títulos Públicos a sus respectivas cotizaciones a la fecha de cierre del ejercicio en los mercados a los que normalmente accede la sociedad, netas de los costos adicionales que generará su comercialización.

3.6. Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo mantenidos para su uso en la actividad principal de la Sociedad, o para fines administrativos, se registraron al costo reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 3, en función de sus respectivas fechas de origen, menos la depreciación y pérdidas por deterioro acumuladas. Los terrenos en propiedad no fueron depreciados.

Las depreciaciones se calculan sobre los valores asignados a los bienes por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores de propiedades, planta y equipo al final de la vida útil estimada. A la fecha de cierre de cada período sobre el cual se informa, la Sociedad evalúa el importe en libros de sus Propiedades, planta y equipo a fin de determinar si existe un indicio de deterioro en el valor de los activos, y en caso de corresponder, compara el valor recuperable de los mismos con su valor neto contable. Cualquier registro o reverso de una pérdida de valor, que surja como consecuencia de esta comparación, se registra con cargo o abono a resultados, según corresponda. Es de destacar que del total de los terrenos valuados en propiedades, planta y equipo, cuya superficie asciende a 101.219,83 metros cuadrados en total, 4.301 metros cuadrados se encuentran respaldados con Boletos de Compra-Venta, y de 912,95 metros cuadrados identificados como "Terreno Baldío", no se ha ubicado el título de propiedad respectivo. Al respecto cabe señalar que parte de la documentación disponible para iniciar los trámites tendientes a resolver la falta de constancias de registración en el registro de la Propiedad Inmueble de dichos terrenos, se encuentra presentada en un juicio en el cual la sociedad no es parte, pero en donde se requirió justifique su derecho sobre dichos bienes inmuebles.

El informe profesional de fecha 28.11.2025 se extiende por separado.

ELECTROMAC SOCIEDAD ANÓNIMA

FABRICA DE MOTORES Y GENERADORES ELECTRICOS

Denominación de la Sociedad: ELECTROMAC SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – (Hoja 6)

Correspondientes al período económico finalizado el 30 de septiembre de 2025

Presentados en forma comparativa (Nota 2.2)

3.7. Deudas Comerciales

Las deudas comerciales se reconocen contablemente a su valor razonable y, posteriormente, a su costo amortizado; incluyendo, de corresponder, intereses devengados al cierre del período.

3.8. Pasivos Financieros

Los Pasivos Financieros son medidos al costo de la operación que los origina, considerando los intereses devengados hasta el cierre del período. El cargo por interés, neto de los efectos inflacionarios, ha sido imputado a los resultados financieros.

3.8.1 Obligaciones Negociables

Las Obligaciones Negociables son el resultado de la conclusión del concurso preventivo de acreedores finalizado con fecha 9 de octubre de 2017, que tramitó ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 – Secretaría N° 22 – Expdte. Nro 92885/8. En dicho proceso la sociedad emitió obligaciones negociables con vencimiento el 30 de noviembre de 2020 para cancelar sus pasivos concursales, los que se exponen como Pasivos Corrientes en el rubro Otros Pasivos y ascienden a la suma de \$ 10.963.628,62 a la fecha de cierre de los presentes Estados Financieros.

El registro de las Obligaciones Negociables escriturales es llevado por la sociedad en un libro separado y rubricado a tales efectos.

3.9. Impuesto a las Ganancias

3.9.1 Impuesto a las Ganancias – Método del impuesto diferido

La Sociedad registra el impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido. Este criterio implica el reconocimiento de partidas activas y pasivas en los casos en que se produzcan diferencias temporarias entre la valuación contable y la valuación fiscal de los activos y pasivos y, cuando existen quebrantos impositivos susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras. El importe surgido por aplicación del método del impuesto diferido, ha sido registrado a su valor nominal. La composición de los activos y pasivos por impuesto diferido al 30 de septiembre de 2025 es la siguiente:

Activos por impuesto diferido	
Por Quebranto impositivo al 30/09/2025	65.333.634
Provisión para desvalorización bienes de cambio	1.635.182
Provisión para Deudores Incobrables	107.851
Total	<u>67.076.667</u>
Pasivos por impuesto diferido	
Por valuación de participación en sociedades	10.919.025
Por valuación de materias primas	10.878.270
Por valuación de propiedades, planta y equipos	135.564.657
Total	<u>157.361.952</u>

El informe profesional de fecha 28.11.2025 se extiende por separado.

ELECTROMAC SOCIEDAD ANÓNIMA

FABRICA DE MOTORES Y GENERADORES ELECTRICOS

Denominación de la Sociedad: ELECTROMAC SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – (Hoja 7)

Correspondientes al período económico finalizado el 30 de septiembre de 2025

Presentados en forma comparativa (Nota 2.2)

3.9.2 Reconocimiento contable del pasivo por impuesto diferido

Conforme lo dispuesto en las Resoluciones Generales N° 562 y N° 576 de la Comisión Nacional de Valores, en los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2012, se ha efectuado el reconocimiento contable del pasivo por impuesto diferido originado en el ajuste contable por inflación de los bienes de uso, con cargo a los resultados no asignados; con lo cual, a partir del ejercicio iniciado el 1/10/2012, el citado efecto, funciona como diferencia temporaria en el cálculo del impuesto diferido. Las citadas normas del Organismo de Control, establecen que, por única vez, las asambleas de accionistas que consideren los estados financieros del ejercicio en que fue reconocido el pasivo por impuesto diferido, podrán imputar el monto del débito a resultados no asignados antes aludido, contra rubros integrantes del capital que no estén representados por acciones (Capital Social) o contra cuentas de ganancias reservadas.

No se establece un orden predeterminado para esta imputación. Consecuentemente, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 9 de Enero de 2013, resolvió absorber el reconocimiento del pasivo por impuesto diferido contra la cuenta Reserva Facultativa.

3.10. Provisiones (Contingencias)

Las provisiones para contingencias, y litigios se reconocen cuando:

- a) La Sociedad tiene una potencial obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados.
- b) Es posible que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación.
- c) El importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando la mejor estimación de la administración y sus asesores legales.

3.11. Patrimonio Neto

3.11.1 Capital Social y ajuste de capital

El capital social ha sido reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en nota 3, en función de las respectivas fechas de suscripción. La cuenta "Capital" se expone a su valor nominal, de acuerdo con disposiciones legales, y la diferencia con su importe se presenta en la cuenta complementaria "Ajuste del Capital".

3.11.2 Reserva Legal y Resultados No Asignados

La Reserva Legal se ha mantenido a su valor nominal a la fecha de inicio de aplicación del ajuste por inflación contable y, a partir de ese momento, se ha reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en nota 3. Los resultados no asignados se han determinado por diferencia patrimonial.

El informe profesional de fecha 28.11.2025 se extiende por separado.

ELECTROMAC SOCIEDAD ANÓNIMA

FABRICA DE MOTORES Y GENERADORES ELECTRICOS

Denominación de la Sociedad: ELECTROMAC SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL
Y COMERCIAL.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – (Hoja 8)

Correspondientes al período económico finalizado el 30 de septiembre de 2025

Presentados en forma comparativa (Nota 2.2)

3.12. Cuentas de resultados

Las partidas de resultados se han reexpresado en moneda de cierre, aplicando el procedimiento de ajuste descrito en nota 3.

3.12.1 Ingresos ordinarios

Los ingresos ordinarios incluyen el valor a recibir por la venta y/o reparación de motores y/o transformadores eléctricos en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad. Los ingresos ordinarios se presentan netos de devoluciones y eventuales bonificaciones. Los ingresos son reconocidos cuando los riesgos y ventajas significativas derivados de la propiedad son transferidos al comprador y es probable que se reciban beneficios económicos asociados con la transacción y con los costos asociados. Las transferencias de riesgos y ventajas varían dependiendo de los términos individuales del contrato de venta, y de las circunstancias que atraviese el mercado en el cual la Sociedad efectúa la venta de sus productos.

3.12.2 Ingresos, gastos financieros y diferencias de cambio

Los ingresos financieros, en su caso, están compuestos principalmente por intereses. Los gastos financieros están compuestos por intereses en préstamos o financiamientos. Todos los costos por préstamos o financiamientos son reconocidos en resultados de acuerdo a su devengamiento. Los gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de forma fiable. Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple con los requisitos necesarios para su registro como un activo. Asimismo, se reconoce un gasto cuando se incurre en un pasivo y no se registra activo alguno. Los ingresos financieros, costos financieros y las diferencias de cambio se exponen netos del efecto de la inflación sobre los activos y pasivos que los generaron. La sociedad no ha segregado los intereses financieros implícitos devengados en el ejercicio ya que los mismos no fueron significativos.

3.12.3 Costo de mercaderías y productos vendidos

El costo de mercaderías vendidas corresponde a los costos y gastos erogados para su fabricación o producción.

3.12.4 Gastos de administración

Los gastos de administración contienen los gastos de remuneraciones y beneficios al personal, honorarios por servicios, gastos de servicios generales, entre otros.

3.12.5 Gastos de comercialización

Los gastos comerciales comprenden los gastos de venta, publicidad, deudores incobrables y todos aquellos gastos necesarios para poner los productos a disposición de nuestros clientes.

El informe profesional de fecha 28.11.2025 se extiende por separado.

ELECTROMAC SOCIEDAD ANÓNIMA

FABRICA DE MOTORES Y GENERADORES ELECTRICOS

Denominación de la Sociedad: ELECTROMAC SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL
Y COMERCIAL.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – (Hoja 9)

Correspondientes al período económico finalizado el 30 de septiembre de 2025

Presentados en forma comparativa (Nota 2.2)

3.13. Retribuciones al Directorio y la Comisión Fiscalizadora

Los presentes Estados Financieros Intermedios contienen el efecto de las retribuciones devengadas a favor de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo con las Normas de la Comisión Nacional de Valores. En cuanto a las retribuciones al Directorio, éste ha optado por no devengar retribución alguna, atento el resultado obtenido en el ejercicio.

3.14. Administración de riesgos

La Sociedad desarrolla sus operaciones en la República Argentina. El desempeño de la Sociedad puede verse afectado por la inflación, variaciones en el tipo de cambio, regulaciones, controles de precio, cambios en materia política, económica, fiscal y otras circunstancias que existen o que pudieran llegar a existir en la República Argentina. En caso de producirse una devaluación significativa de la moneda o un escenario hiperinflacionario, la Sociedad puede sufrir pérdidas resultantes de las circunstancias anteriormente mencionadas y, además, de la presencia de escenarios recesivos en la economía local. Lo mencionado puede incrementar el riesgo asociado con el efectivo en moneda local y las cuentas por cobrar, y también, puede afectar el valor recuperable de los activos no monetarios. La Sociedad no efectúa operaciones de cobertura de los riesgos anteriormente mencionados.

4. Composición de los principales rubros

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

	<u>30.09.25</u>	<u>30.09.24</u>
4.1. <u>Efectivo y equivalentes</u>		
Caja		
En moneda nacional	46.972.567	--
Bancos		
En moneda nacional	--	--
	<u>46.972.567</u>	<u>--</u>
4.2 <u>Créditos por Ventas</u>		
Comunes	204.907.567	13.536.676
menos		
Previsión para		
Deudores incobrables	(431.404)	(560.673)
	<u>204.476.163</u>	<u>12.976.003</u>
4.3 <u>Otros Créditos</u>		
Créditos con Terceros	289.253	1.561.363
Diversos	3.533.652	1.566.986
Créditos Impositivos	19.032.626	17.127.664
menos Previsión para		
Deudores Incobrables	(246.750)	(325.112)
	<u>22.608.781</u>	<u>19.930.901</u>

El informe profesional de fecha 28.11.2025 se extiende por separado.

ELECTROMAC SOCIEDAD ANÓNIMA

FABRICA DE MOTORES Y GENERADORES ELECTRICOS

Denominación de la Sociedad: ELECTROMAC SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – (Hoja 10)

Correspondientes al periodo económico finalizado el 30 de septiembre de 2025

Presentados en forma comparativa (Nota 2.2)

	<u>30.09.25</u>	<u>30.09.24</u>
4.4 <u>Inventarios</u>		
Productos Terminados	65.362.425	60.773.914
Productos en Proceso	42.924.368	85.115.450
Materias Primas	108.086.434	119.254.827
menos		
Previsión para		
Desvalorización	<u>(10.892.034)</u>	<u>(12.324.643)</u>
	<u>205.481.193</u>	<u>252.819.548</u>

ACTIVO NO CORRIENTE

4.5 <u>Otros Activos Financieros</u>		
Títulos Públicos	33.043.785	43.620.133
Participaciones en otras		
sociedades	<u>44.240.057</u>	<u>46.497.409</u>
	<u>77.283.842</u>	<u>90.117.542</u>

4.6 <u>Otros Créditos</u>		
Créditos Impositivos	<u>66.423.339</u>	<u>10.554.936</u>

4.7 Propiedades, planta y equipo (Anexo "A" y Anexo "A" – CONT)

Netos Resultantes		
Terrenos	312.275.271	312.275.271
Edificios	230.769.330	237.980.871
Maquinaria	--	--
Herramientas	--	--
Instalaciones	--	--
Muebles y Útiles	--	--
Rodados	--	--
	<u>543.044.601</u>	<u>550.256.142</u>

PASIVO

PASIVO CORRIENTE

4.8 <u>Deudas Comerciales</u>		
Comunes	<u>15.416.365</u>	<u>12.981.772</u>

4.9 <u>Deudas Bancarias y Financieras</u>		
Bancos saldo c/c	757	61.549
Marafin SA	<u>457.967</u>	--
	<u>458.724</u>	<u>61.549</u>

El informe profesional de fecha 28.11.2025 se extiende por separado.

ELECTROMAC SOCIEDAD ANÓNIMA

FABRICA DE MOTORES Y GENERADORES ELECTRICOS

Denominación de la Sociedad: ELECTROMAC SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL
Y COMERCIAL.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – (Hoja 11)

Correspondientes al período económico finalizado el 30 de septiembre de 2025

Presentados en forma comparativa (Nota 2.2)

	<u>30.09.25</u>	<u>30.09.24</u>
4.10 <u>Deudas Sociales</u>		
Sueldos y Jornales	53.036.474	15.030.363
Cargas Sociales	8.332.246	10.860.624
Diversos	<u>3.637.100</u>	<u>6.622.288</u>
	<u>65.005.820</u>	<u>32.513.275</u>
4.11 <u>Pasivos por Impuestos corrientes</u>		
Ingresos Brutos	5.892.592	5.622
I.V.A.	37.229.635	--
Diversos	<u>27.624.409</u>	<u>22.206.491</u>
	<u>70.746.636</u>	<u>22.212.113</u>
4.12 <u>Otros Pasivos</u>		
Honorarios a Pagar	4.000.000	2.925.018
Obligaciones Negociables	10.963.629	15.904.318
Anticipos de Clientes	<u>407.345.363</u>	<u>158.686.702</u>
	<u>422.308.992</u>	<u>177.516.038</u>
4.13 <u>Provisiones</u>		
Provisión para Garantías	--	45.313
Provisión para Juicios	<u>33.364.320</u>	<u>12.953.401</u>
	<u>33.364.320</u>	<u>12.998.714</u>

La provisión para Juicios incluye las contingencias que según los letrados patrocinantes demandarán desembolsos futuros para la sociedad, cuya ocurrencia se espera durante el presente ejercicio. La evolución de las proyecciones y su composición se expone en el Anexo E.

PASIVO NO CORRIENTE

4.14 <u>Deudas Bancarias y Financieras</u>		
Comunes	--	<u>519.722</u>
4.15 <u>Pasivo neto por Impuesto Diferido</u>		
Pasivo neto por Imp.		
Diferido	<u>157.361.952</u>	<u>154.243.092</u>

RESULTADOS

4.16 <u>Ventas netas</u>		
Ventas netas	369.915.810	409.296.048
Ingresos Brutos	<u>(18.882.778)</u>	<u>(11.016.629)</u>
	<u>351.033.032</u>	<u>398.279.419</u>

El informe profesional de fecha 28.11.2025 se extiende por separado.

ELECTROMAC SOCIEDAD ANÓNIMA

FABRICA DE MOTORES Y GENERADORES ELECTRICOS

Denominación de la Sociedad: ELECTROMAC SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – (Hoja 12)

Correspondientes al período económico finalizado el 30 de septiembre de 2025
Presentados en forma comparativa (Nota 2.2)

	30.09.25	30.09.24
4.17 Otros resultados por tenencia de otros activos		
Rdos por tenencia	<u>48.294.282</u>	<u>103.121.653</u>
4.18 Gastos financieros		
Intereses	<u>(4.675.820)</u>	<u>(16.395.087)</u>
4.19 Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda		
RECPAM	<u>75.111.812</u>	<u>405.113.845</u>
4.20 Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio		
Caja y bancos	=	<u>1.155.128</u>
4.21 Efectivo y equivalentes al cierre del período		
Caja y bancos	<u>46.972.567</u>	=
4.22 CLASIFICACION DE LOS SALDOS DE CREDITOS Y DEUDAS		
Apertura por Plazos		
Créditos		
Créditos Corrientes		
	30.09.25	30.09.24
I) Créditos de plazo vencido		
De hasta tres meses	12.098.316	352.168
De más de tres meses y hasta seis meses	1.964.867	13.037
De más de un año	967.407	893.519
	<u>15.030.590</u>	<u>1.258.724</u>
II) Créditos a vencer		
De hasta tres meses	194.766.419	14.413.623
De más de tres meses y hasta seis meses	4.736.738	7.718.333
De más de seis meses y hasta un año	13.229.351	10.402.009
	<u>212.732.508</u>	<u>32.533.965</u>
Total	<u>227.763.098</u>	<u>33.792.689</u>

Créditos No Corrientes

III) Créditos a vencer		
De más de dos años	<u>66.423.339</u>	<u>10.554.936</u>

Se ha constituido una provisión de \$ 678.154 por créditos de dudosa cobrabilidad en función de un análisis de los saldos antiguos, razón por la cual se la considera adecuada y suficiente. La provisión por créditos de dudosa cobrabilidad al cierre de los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2024 ascendió a \$ 885.785.

El informe profesional de fecha 28.11.2025 se extiende por separado.

ELECTROMAC SOCIEDAD ANÓNIMA

FABRICA DE MOTORES Y GENERADORES ELECTRICOS

Denominación de la Sociedad: ELECTROMAC SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – (Hoja 13)

Correspondientes al período económico finalizado el 30 de septiembre de 2025

Presentados en forma comparativa (Nota 2.2)

Deudas

En esta clasificación no se consideró la Provisión para Juicios de \$ 33.364.320 al cierre de los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2025; ni la Provisión para Juicios de \$ 12.953.401 al cierre de los Estados Financieros cerrados al 30 de septiembre de 2024.

Deudas Corrientes

	30.09.25	30.09.24
IV) Deudas de plazo vencido		
De hasta tres meses	963.890	250.349
De más de tres meses y hasta seis meses	1.078.585	1.255.599
De más de seis meses y hasta un año	1.413.109	3.938.618
De más de un año	<u>18.192.688</u>	<u>26.525.180</u>
	<u>21.648.272</u>	<u>31.969.746</u>
V) Deudas a vencer		
De hasta tres meses	484.997.219	206.514.383
De más de tres meses y hasta seis meses	54.304.508	3.613.386
De más de seis meses y hasta un año	<u>12.986.538</u>	<u>3.187.232</u>
	<u>552.288.265</u>	<u>213.315.001</u>
Total	<u>573.936.537</u>	<u>245.284.747</u>

Deudas No Corrientes

VI) Deudas a vencer		
Sin plazo establecido	157.361.952	154.243.092
De uno a dos años	--	<u>519.722</u>
	<u>157.361.952</u>	<u>154.762.814</u>

Apertura por los efectos financieros que produce su mantenimiento

	30.09.25	30.09.24
Créditos		
-En moneda nacional sin cláusula de ajuste y que no devengan intereses.	294.186.437	44.347.625
-En moneda nacional que devengan intereses	--	--
Total	<u>294.186.437</u>	<u>44.347.625</u>
Deudas		
-En moneda nacional sin cláusula de ajuste y que no devengan intereses.	689.723.680	376.028.198
-En moneda nacional que devengan intereses	<u>41.574.809</u>	<u>24.019.363</u>
Total	<u>731.298.489</u>	<u>400.047.561</u>

El informe profesional de fecha 28.11.2025 se extiende por separado.

ELECTROMAC SOCIEDAD ANÓNIMA

FABRICA DE MOTORES Y GENERADORES ELECTRICOS

Denominación de la Sociedad: ELECTROMAC SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – (Hoja 14)
Correspondientes al período económico finalizado el 30 de septiembre de 2025
Presentados en forma comparativa (Nota 2.2)

5 Información por Segmentos de Operación

La actividad generadora de ingresos en los presentes Estados Financieros y en los cerrados al 30/09/2024, lo fue la reparación y mantenimiento eléctrico de equipos y motores de terceros, conformando un único segmento de operación. Las tareas de reparación se llevan a cabo en la planta industrial de la sociedad ubicada en la localidad de Lobos –Provincia de Buenos Aires, por cuanto son los únicos inmuebles y edificios propiedad de la sociedad informados en los Estados Contables en el rubro Propiedades, Planta y Equipo de Activos No Corrientes. La sociedad no posee sucursales ni otros depósitos, por lo que las tareas indicadas son llevadas a cabo íntegramente en sus talleres de Lobos. Los ingresos por ventas informados en los presentes Estados Contables y en los Estados Financieros cerrados al 30/09/2024, corresponden a clientes ubicados en la Provincia de Santa Fe -específicamente en la localidad de Rosario, en Chubut-específicamente en la ciudad de Comodoro Rivadavia, en la provincia de Córdoba, en la provincia de Jujuy y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Si bien los clientes son de zonas geográficas distintas, no se efectúa una separación geográfica por segmentos, por cuanto las actividades de reparación se desarrollan en los talleres de la sociedad. No obstante ello, cabe señalar que los ingresos por los Estados Financieros al 30/09/2025 se corresponden en un 3,70% al cliente situado en la provincia de Santa Fe, un 17,22% al cliente situado en la provincia de Chubut, un 21,20% al cliente situado en la provincia de Córdoba, un 0,76% al cliente situado en la provincia de Jujuy y un 57,12% al cliente situado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

6 Estado del Capital

El capital emitido, suscripto e integrado y autorizado a oferta pública asciende a la fecha de los presentes Estados Financieros y en los tres últimos ejercicios a \$ 567.000. El último aumento de capital de \$ 38.- a \$ 567.000.- inscripto en R.P.C. el 03.07.97, fue aprobado por la Asamblea General Extraordinaria del 11.05.93.

7 Activos Gravados y Bienes de Disponibilidad restringida

Los Activos cuya disponibilidad se encuentra restringida son aquellos que avalan los diferimientos impositivos efectuados por la sociedad según regímenes de promoción instrumentados por Leyes 22.021, 22.702 y 22.973. En tal situación se encuentran las inversiones en Títulos Públicos (la totalidad de los Bonos Discount en Pesos y los Valores Neg. Vinculados al PBI) y las acciones de las empresas FINCA LOS ALERCES S.A. y MIRAMONTE S.A.

8 Resultados de operaciones con Sociedades art. 33 Ley 19.550

No existen.

El informe profesional de fecha 28.11.2025 se extiende por separado.

ELECTROMAC SOCIEDAD ANÓNIMA

FABRICA DE MOTORES Y GENERADORES ELECTRICOS

Denominación de la Sociedad: ELECTROMAC SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – (Hoja 15)
Correspondientes al período económico finalizado el 30 de septiembre de 2025
Presentados en forma comparativa (Nota 2.2)

9 Restricciones contractuales para la distribución de ganancias
No existen restricciones a la distribución de ganancias.

10 Contratos celebrados con los Directores que requieren aprobación conforme al art. 271 de la Ley de Sociedades Comerciales
No existen.

11. Hechos posteriores

No se han producido hechos posteriores, entre el 30 de septiembre de 2025 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, que pudieran afectar significativamente la situación patrimonial, financiera o los resultados expuestos en los mismos

Por Delegación Comisión Fiscalizadora
María Lucía Troiano
Contadora Pública – U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 117 – F° 126

Sergio Tasselli
Presidente

María Lucía Troiano
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 117 - F° 126

DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD: ELECTROMAC SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
 ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
 Presentados en forma comparativa (Nota 2.2)

ANEXO "A"
 -En Pesos -

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Cuenta Principal	Valor al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Valor al cierre del ejercicio
Terrenos	312.275.271	---	---	312.275.271
Edificios	6.316.367.777	---	---	6.316.367.777
Maquinarias	8.632.050.459	---	---	8.632.050.459
Herramientas	3.971.680.180	---	---	3.971.680.180
Instalaciones	3.278.524.840	---	---	3.278.524.840
Muebles y Útiles	334.497.166	---	---	334.497.166
Rodados	118.131.026	---	---	118.131.026
TOTAL AL 30.09.25	22.963.526.719	---	---	22.963.526.719
TOTAL AL 30.09.24	22.963.526.719	---	---	22.963.526.719

Sergio Tasselli
 Presidente

María Lucía Troiano
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 117 - F° 126

María Lucía Troiano
 Contadora Pública - U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 117 - F° 126

Síndico

El informe profesional de fecha 28.11.2025 se extiende por separado.

DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD: ELECTROMAC SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
Presentados en forma comparativa (Nota 2.2)

ANEXO "A"-CONT
- En Pesos -

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Cuenta Principal	AMORTIZACIONES				Neto Resultante al 30.09.25	Neto Resultante al 30.09.24
	Acumuladas al comienzo del ejercicio	Bajas del ejercicio	Del ejercicio	Acumuladas al cierre del ejercicio		
Terrenos	---	---	---	---	312.275.271	312.275.271
Edificios	6.078.386.906	---	7.211.541	6.085.598.447	230.769.330	237.980.871
Maquinaria	8.632.050.459	---	---	8.632.050.459	---	---
Herramientas	3.971.680.180	---	---	3.971.680.180	---	---
Instalaciones	3.278.524.840	---	---	3.278.524.840	---	---
Muebles y Útiles	334.497.166	---	---	334.497.166	---	---
Rodados	118.131.026	---	---	118.131.026	---	---
TOTAL AL 30.09.25	22.413.270.577	---	7.211.541	22.420.482.118	543.044.601	---
TOTAL AL 30.09.24	22.406.059.035	---	7.211.542	22.413.270.577	---	550.256.142

Maria Lucia Troiano
 Contadora Pública - U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 117 - F° 126
 Síndico

Maria Lucia Troiano
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 117 - F° 126

Sergio Tasselli
 Presidente

El informe profesional de fecha 28.11.2025 se extiende por separado.

DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD: ELECTROMAC SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
 ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
 Presentados en forma comparativa (Nota 2.2)

ANEXO "C"

OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

	Clase	Valor Nominal	Cantidad	Valor de Costo ajustado	Valor registrado al 30-09-25	Valor registrado al 30-09-24
<u>OTROS ACTIVOS FINANCIEROS</u>						
<u>NO CORRIENTES</u>						
Bonos Discount en \$			103.146	4.071.050	33.006.720	43.590.774
Val.Negoc.Vinc.PBI 2035 \$			306.071	2.450.407	37.065	29.359
<u>Acciones</u>						
Sin control efectivo ni influencia significativa						
Trainmet Seguros SA	Ord	1	420.500	54.094.553	1	1
Miramonte SA	Ord	1	94.800	117.832.898	43.884.400	46.028.804
Finca los Alerces S.A.	Ord	10	15.186	174.750.555	355.656	468.604
TOTAL				353.199.463	77.283.842	90.117.542

Maria Lucia Troiano
 Contadora Pública - U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 117 - F° 126
 Síndico

Maria Lucia Troiano
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 117 - F° 126

Sergio Tasselli
 Presidente

El informe profesional de fecha 28.11.2025 se extiende por separado.

DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD: ELECTROMAC SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
Presentados en forma comparativa (Nota 2.2)

ANEXO "E"

PROVISIONES

Rubros	Saldo al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Saldos al cierre del periodo 30-09-25	Saldos al cierre del ejercicio 30-09-24
<u>DEDUCIDAS DEL ACTIVO</u>					
Para deudores incobrables	885.785	(1) 5.870	(1) 213.501	678.154	885.785
Para desvalorización y obsolescencia de inventarios	12.324.643	--	(1) 1.432.609	10.892.034	12.324.643
TOTAL	13.210.428	5.870	1.646.110	11.570.188	13.210.428
<u>INCLUIDAS EN EL PASIVO</u>					
Para riesgos de garantía	45.313	--	(1) 45.313	--	45.313
Provision para Juicios	12.953.401	(1) (2) 20.410.919	--	33.364.320	12.953.401
TOTAL	12.998.714	20.410.919	45.313	33.364.320	12.998.714

- (1) Los aumentos/disminuciones se reflejan en el Anexo H y en el Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda.
- (2) El aumento obedece a la actualización de los montos provisionados por el juicio "MARANGHINO Y OTROS c/ELECTROMAC S.A."; indemnización y honorarios provisionados por el juicio "FINUKEN NELIDA RENEE c/ELECTROMAC", y a la actualización de los montos provisionados por el juicio "MARANGHINO Y OTROS c/ELECTROMAC s/DIFERENCIAS DE SALARIOS".
- El saldo de la Provisión para Juicios se conforma de: \$ 11.583.525 por el juicio "MARANGHINO Y OTROS c/ELECTROMAC S.A."; \$ 1.900.283 por el juicio FINUKEN NELIDA RENEE c/ELECTROMAC S.A s/Indemnización por Muerte", \$ 18.449.272 por el juicio "MARANGHINO Y OTROS c/ELECTROMAC S.A. s/DIFERENCIAS DE SALARIOS" y \$ 1.431.240 por el juicio "M° ECONOMIA SEC LEGAL Y TECNICA C/BANCO DE LA CIUDAD POR PROCESO DE CONOCIMIENTO".

María Lucía Troiano Contadora Pública - U.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 117 - F° 126 Síndico	María Lucía Troiano Contadora Pública (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 117 - F° 126	Sergio Tasselli Presidente
---	--	--------------------------------------

El informe profesional de fecha 28.11.2025 se extiende por separado.

DENOMINACION DE LA SOCIEDAD: ELECTROMAC SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
 ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
 Presentados en forma comparativa (Nota 2.2)

ANEXO "F"

COSTO MERCADERIAS Y PRODUCTOS VENDIDOS

	<u>30.09.25</u>	<u>30.09.24</u>
Existencia al inicio del ejercicio		
Productos Terminados	60.773.914	45.905.993
Productos en Proceso	85.115.450	41.219.302
Materias Primas	<u>119.254.827</u>	<u>201.340.442</u>
	265.144.191	288.465.737
Compras y costos de producción del ejercicio		
a) Compras	100.855.780	260.784.139
b) Costo de Producción según Anexo "H"	<u>424.226.767</u>	<u>351.002.317</u>
Subtotal	790.226.738	900.252.193
Existencia al final del ejercicio		
Productos Terminados	65.362.425	60.773.914
Productos en Proceso	42.924.368	85.115.450
Materias Primas y Materiales	<u>108.086.434</u>	<u>119.254.827</u>
Total existencia final	<u>(216.373.227)</u>	<u>(265.144.191)</u>
Costo mercaderías o productos vendidos	<u>573.853.511</u>	<u>635.108.002</u>

Por Delegación Comisión Fiscalizadora.

Maria Lucia Troiano
 Contadora Pública - U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 117 - F° 126
 Síndico

Sergio Tasselli
 Presidente

Maria Lucia Troiano
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 117 - F° 126

El informe profesional de fecha 28.11.2025 se extiende por separado.

ANEXO "H"

DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD: ELECTROMAC SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
Presentados en forma comparativa (Nota 2.2)

- En Pesos -

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ARTICULO 64, INC.B) DE LA LEY Nº 19.550

Rubro	Total al 30.09.25	Costo Bienes de Cambio	Gastos de Ad- ministración	Gastos de Co- mercialización	Total al 30.09.24
Retribución a Directores y Síndicos	2.880.000	---	2.880.000	---	2.160.824
Sueldos y Jornales	224.481.293	200.700.502	23.780.791	---	242.728.650
Contribuciones Sociales	55.048.095	47.057.245	7.990.850	---	62.465.694
Otros Gastos de Personal	251.047	251.047	---	---	512.841
Indemnizaciones	86.719.698	86.719.698	---	---	(2.901.212)
Impuestos, Tasas y Contribuciones	15.607.601	10.005.028	5.602.573	---	12.862.777
Amortizaciones Bs. de Uso	7.211.541	7.211.541	---	---	7.211.542
Movilidad y Viáticos	1.448.156	1.404.391	43.765	---	1.463.439
Seguros	19.358	---	19.358	---	194.470
Gastos de Energía	60.871.942	60.871.942	---	---	48.926.132
Gastos de Mantenimiento	137.086	137.086	---	---	376.174
Deudores Incobrables	5.870	---	---	5.870	13.854
Gastos y Comisiones Bancarias	856.888	---	856.888	---	554.550
Fletes y embalajes	2.705.339	2.705.339	---	---	2.038.953
Gastos de Comunicación	255.453	255.453	---	---	297.589
Honorarios y Servicios	33.813.238	5.539.982	28.273.256	---	5.840.174
Provisión p/ Desvalor. Bs. de Cambio	(1.141.976)	(1.141.976)	---	---	8.009.721
Gastos Generales	6.339.967	2.106.122	4.233.745	---	4.186.640
Gastos Legales	---	---	---	---	18.043
Publicidad y Propaganda	1.865.102	---	1.865.102	---	2.583.110
Multas Fiscales	457.487	448.680	8.807	---	11.667
Garantía de Motores	(45.313)	(45.313)	---	---	45.313
Totales al 30-09-25	499.787.772	424.226.767	75.555.135	5.870	---
Totales al 30-09-24	---	351.002.317	48.584.774	13.854	399.600.945

Sergio Tasselli
Presidente

Maria Lucia Troiano
Contadora Pública - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 117 - F° 126

Maria Lucia Troiano
Contadora Pública - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 117 - F° 126
Síndico

El informe profesional de fecha 28.11.2025 se extiende por separado.

ELECTROMAC SOCIEDAD ANÓNIMA

FABRICA DE MOTORES Y GENERADORES ELECTRICOS

INFORMACIÓN ADICIONAL A LAS NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por el Ejercicio Económico finalizado el 30 de Septiembre de 2025

A. Cuestiones generales sobre la actividad de la sociedad.

1. No existen regímenes específicos y significativos que impliquen decaimientos o renacimientos contingentes de beneficios previstos por dichas disposiciones.

2. No existen modificaciones significativas en las actividades de la sociedad ocurridas durante el período comprendido por los estados contables, que afecta su comparabilidad con los presentados en ejercicios anteriores, o que podrían afectarla con los que habrán de presentarse en ejercicios futuros.

3. Clasificación de los saldos de créditos y deudas:

Ver Nota 4.22 a los Estados Financieros.

4. Clasificación de los saldos de créditos y deudas según los efectos financieros que produce su mantenimiento.

Ver Nota 4.22 a los Estados Financieros.

5. No existen participaciones en sociedades del artículo 33 de la Ley 19.550

6. No existen Créditos por ventas o préstamos contra Directores, Síndicos y miembros de la Comisión Fiscalizadora y sus parientes hasta el segundo grado inclusive.

7. Recuento físico de los inventarios.

a) Las existencias de Materias Primas, Productos semielaborados y Productos terminados, se determinaron por listados de stock que se controlan mediante recuentos físicos al cierre

b) No existen bienes de inmovilización significativa sobre los cuales no se hayan efectuado las provisiones correspondientes.

8. Valores corrientes.

Ver notas 3.4, 3.5 y 3.6 a los Estados Financieros.

9. No existen propiedades, planta y equipos revaluados técnicamente.

10. No existen propiedades, planta y equipos obsoletos en existencia a la fecha.

11. Participaciones en otras sociedades en exceso de lo admitido por el artículo 31 de la ley N° 19.550.
No existen

12. Criterios seguidos para determinar valores recuperables.

Los criterios utilizados por la Sociedad para la determinación de los valores recuperables de sus activos más significativos (Propiedades, planta y equipo, Otros Activos Financieros e Inventarios), son los establecidos por las normas mencionadas en las notas 3.4, 3.5 y 3.6 a los Estados Financieros.

13. Seguros.

No es política de la sociedad tomar seguros que cubran los bienes tangibles dado las adecuadas normas de seguridad que posee.

14. Contingencias positivas y negativas.

Se han constituido provisiones según el siguiente detalle:

- Provisión para deudores incobrables por \$ 678.154, cubre posibles pérdidas por Créditos con clientes, calculada en base a un análisis de los saldos antiguos.
- Provisión para desvalorización de Bienes de Cambio por \$ 10.892.034, cubre en base a la experiencia y a la antigüedad los posibles riesgos de obsolescencia y deterioro.
- Provisión para Juicios por \$ 33.364.320, según informe de los abogados de la sociedad.

15. El Directorio entiende que se han incluido las pérdidas necesarias para hacer frente a la totalidad de los riesgos previsibles.

16. No se han efectuado Adelantos Irrevocables a cuenta de futuras emisiones y/o similar. Ver Nota 3.5.1

ELECTROMAC SOCIEDAD ANÓNIMA

FABRICA DE MOTORES Y GENERADORES ELECTRICOS

17. No existen dividendos acumulativos impagos de acciones preferidas.

18. Restricciones para la distribución de ganancias.

Ver nota 9 a los Estados Financieros.

Buenos Aires, 28 de Noviembre de 2025.

Sergio Tasselli
Presidente

DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD: ELECTROMAC SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

RESEÑA INFORMATIVA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025Por el Ejercicio Económico finalizado el 30 de Septiembre de 2025

La presente Reseña Informativa, que se ha confeccionado en cumplimiento de lo dispuesto en las Normas de la Comisión Nacional de Valores, es complementaria y ampliatoria de los Estados Financieros por el ejercicio económico de la sociedad finalizado el 30 de Septiembre de 2025, que se presenta por separado.

Corresponde señalar además que, de acuerdo a la opción prevista en las citadas normas del Organismo de Control, el contenido de esta Reseña Informativa resulta integrador de la información requerida para la Memoria del Directorio por el artículo 66 de la Ley de Sociedades Comerciales.

1) COMENTARIO SOBRE SITUACIONES RELEVANTES DEL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Las situaciones relevantes del ejercicio económico cerrado el 30 de Septiembre de 2025, son las relacionadas con el resultado obtenido. Las razones del resultado del ejercicio se explican en la Memoria, a la cual remitimos.

2) ESTRUCTURA PATRIMONIAL COMPARATIVA

	Actual 30.09.25	Anterior 30.09.24	Anterior 30.09.23	Anterior 30.09.22	Anterior 30.09.21
	\$	\$	\$	\$	\$
Activo Corriente	479.538.704	285.726.452	317.015.489	513.437.082	591.206.482
Activo No Corriente	686.751.782	650.928.620	685.628.293	885.986.182	1.362.837.539
Total	<u>1.166.290.486</u> =====	<u>936.655.072</u> =====	<u>1.002.643.782</u> =====	<u>1.399.423.264</u> =====	<u>1.954.044.021</u> =====
Pasivo Corriente	607.300.857	258.283.461	411.703.031	509.588.341	697.291.649
Pasivo No Corriente	157.361.952	154.762.814	278.136.336	731.400.120	1.170.878.909
Subtotal	<u>764.662.809</u>	<u>413.046.275</u>	<u>689.839.367</u>	<u>1.240.988.461</u>	<u>1.868.170.558</u>
Patrimonio Neto	401.627.677	523.608.797	312.804.415	158.434.803	85.873.463
Total	<u>1.166.290.486</u> =====	<u>936.655.072</u> =====	<u>1.002.643.782</u> =====	<u>1.399.423.264</u> =====	<u>1.954.044.021</u> =====

3) ESTRUCTURA DE RESULTADOS COMPARATIVA

	Actual 30.09.25	Anterior 30.09.24	Anterior 30.09.23	Anterior 30.09.22	Anterior 30.09.21
Resultado operativo ordinario	(298.381.484)	(285.427.212)	(385.846.206)	(180.441.113)	(215.343.463)
Otros ingresos y egresos	57.670.090	4.391.183	18.616.697	17.911.482	18.688.654
Resultados financieros	118.730.274	491.840.411	521.599.120	235.090.969	187.204.233
Resultado antes de impuesto a las ganancias	(121.981.120)	210.804.382	154.369.611	72.561.338	(9.450.576)
Impuesto a las Ganancias	--	--	--	--	--
Resultado neto ordinario	<u>(121.981.120)</u>	<u>210.804.382</u>	<u>154.369.611</u>	<u>72.561.338</u>	<u>(9.450.576)</u>
RESULTADO INTEGRAL DEL PERIODO	<u>(121.981.120)</u>	<u>210.804.382</u>	<u>154.369.611</u>	<u>72.561.338</u>	<u>(9.450.576)</u>

DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD: ELECTROMAC SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

4) ESTRUCTURA DE FLUJO DE EFECTIVO COMPARATIVA.

	Actual 30.09.25	Anterior 30.09.24	Anterior 30.09.23	Anterior 30.09.22	Anterior 30.09.21
Fondos generados / aplicados a las actividades operativas	(304.643.967)	275.637.963	851.724.455	1.694.521.227	1.904.015.419
Fondos generados / aplicados a las actividades de inversión	--	--	--	--	--
Fondos generados / aplicados a las actividades de financiación	351.616.534	(276.793.091)	(855.293.812)	(1.703.056.989)	(1.937.999.856)
Fondos generados / aplicados durante el ejercicio	46.972.567	(1.155.128)	(3.569.357)	(8.535.762)	(33.984.437)

4) DATOS ESTADÍSTICOS (en unidades físicas) comparativos con los mismos periodos de anteriores ejercicios:

	Actual 30.09.25	Anterior 30.09.24	Anterior 30.09.23	Anterior 30.09.22	Anterior 30.09.21
Volumen de producción en C.V.	195.000	210.000	240.000	380.000	195.000
Consumo de energía eléctrica (KW)	394.853	372.400	491.989	520.000	360.000
Volumen de ventas (1)					
Mercado Local	--	--	--	7	3
Exportación	--	--	--	--	--
Total	--	--	--	7	3

(1) Atento a que las ventas de la sociedad se componen de ventas de motores eléctricos y reparaciones de los mismos se informan en el presente cuadro únicamente las unidades físicas correspondientes a las cantidades de motores vendidos.

5) ÍNDICES COMPARATIVOS CON LOS MISMOS PERIODOS DE ANTERIORES EJERCICIOS:

	Actual 30.09.25	Actual 30.09.24	Anterior 30.09.23	Anterior 30.09.22	Anterior 30.09.21
-Liquidez (1)	0,79	1,11	0,77	1,01	0,85
-Solvencia (2)	0,53	1,27	0,45	0,13	0,05
-Inmovilización del capital (3)	0,59	0,69	0,68	0,63	0,70
-Rentabilidad (4)	(0,23)	0,68	0,97	0,84	(0,01)
Activo Corriente 2025	479.538.704				
(1) -----	=-----	= 0,79			
Pasivo Corriente 2025	607.300.857				
Activo Corriente 2024	285.726.452				
-----	=-----	= 1,11			
Pasivo Corriente 2024	258.283.461				
Activo Corriente 2023	317.015.489				
-----	=-----	= 0,77			
Pasivo Corriente 2023	411.703.031				
Activo Corriente 2022	513.437.082				
-----	=-----	= 1,01			
Pasivo Corriente 2022	509.588.341				
Activo Corriente 2021	591.206.482				
-----	=-----	= 0,85			
Pasivo Corriente 2021	697.291.649				

La razón de liquidez corriente mide la cantidad de pesos que posee la sociedad en activos corrientes, para cancelar cada peso del pasivo corriente.

DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD: ELECTROMAC SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

(2) Patrimonio Neto 2025	401.627.677	
----- =		=0,53
Pasivo Total 2025	764.662.809	
Patrimonio Neto 2024	523.608.797	
----- =		=1,27
Pasivo Total 2024	413.046.275	
Patrimonio Neto 2023	312.804.415	
----- =		= 0,45
Pasivo Total 2023	689.839.367	
Patrimonio Neto 2022	158.434.803	
----- =		= 0,13
Pasivo Total 2022	1.240.988.461	
Patrimonio Neto 2021	85.873.463	
----- =		= 0,05
Pasivo Total 2021	1.868.170.558	

El cociente de solvencia determina la cantidad de pesos que posee la sociedad de patrimonio neto, para cancelar cada peso del pasivo total.

(3) Activo No Corriente 2025	686.751.782	
----- =		= 0,59
Total Activo 2025	1.166.290.486	
Activo No Corriente 2024	650.928.620	
----- =		= 0,69
Total Activo 2024	936.655.072	
Activo No Corriente 2023	685.628.293	
----- =		= 0,68
Total Activo 2023	1.002.643.782	
Activo No Corriente 2022	885.986.182	
----- =		= 0,63
Total Activo 2022	1.399.423.264	
Activo No Corriente 2021	1.362.837.539	
----- =		= 0,70
Total Activo 2021	1.954.044.021	

DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD: ELECTROMAC SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

(4) Resultado ordinario antes de impuestos a las ganancias y sobre los activos	Año 2025	(121.981.120) 523.608.797	= (0,23)

Patrimonio Neto al cierre excluido el Resultado final del Ejercicio	Año 2024	210.804.382 312.804.415	= 0,68
	Año 2023	154.369.611 158.434.804	= 0,97
	Año 2022	72.561.338 85.873.465	= 0,84
	Año 2021	(9.450.576) 95.324.039	= (0,01)

El indicador de rentabilidad permite apreciar cual es el porcentaje que el resultado del ejercicio representa en el patrimonio neto promedio invertido.

6) Comentarios sobre perspectivas para el ejercicio económico comprendido entre el 1/10/25 al 30/09/26

Por razones de orden en la exposición del conjunto de elementos que integran la documentación de cierre de ejercicio estipulada por el artículo 234, inciso 1, de la Ley General de Sociedades, la información sobre perspectivas para el ejercicio a cerrar el 30/09/2026 requerida por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, queda incluida en el punto 3. de la Memoria del Directorio confeccionada conforme al artículo 66 de la norma legal citada.

Sergio Tasselli
Presidente

ELECTROMAC SOCIEDAD ANÓNIMA

FABRICA DE MOTORES Y GENERADORES ELECTRICOS

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Señores Accionistas de
ELECTROMAC SOCIEDAD ANÓNIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Maipú 26, 7º Piso, Oficina "C"
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En nuestro carácter de integrantes de la Comisión Fiscalizadora de ELECTROMAC SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, informamos que hemos dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550. En ejercicio de estas funciones, informamos sobre la revisión de los documentos detallados en el apartado 1) siguiente.

El Directorio de la sociedad, en ejercicio de sus funciones exclusivas, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con la Resolución Técnica Nº 26 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, que adopta las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por su sigla en inglés) como normas contables profesionales; las que han sido incorporadas por la Comisión Nacional de Valores a su normativa. Asimismo, el Directorio es responsable de la existencia del sistema de control interno que considere necesario para posibilitar la preparación de estados financieros que no incluyan distorsiones significativas originadas en errores u omisiones o en irregularidades. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros basada en nuestro examen cuyo alcance mencionamos en el apartado 2).

1. DOCUMENTACION SUJETA A REVISION

Documentos examinados de ELECTROMAC SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 2025.

- 1.1. Memoria del Directorio.
- 1.2. Inventario.
- 1.3. Estado de Situación Financiera.
- 1.4. Estado de Resultados Integral.
- 1.5. Estado de Cambios en el Patrimonio.
- 1.6. Estado de Flujo de Efectivo.
- 1.7. Información Complementaria: Notas 1 a 11 y Anexos A, C, E, F y H que forman parte integrante de los citados estados financieros.
- 1.8. Información Adicional a las Notas de los Estados Financieros y Reseña Informativa por el ejercicio económico finalizado el 30 de Septiembre de 2025.
- 1.9. Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, incorporado como Anexo a la Memoria.

Los importes y otra información correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2024 que se presentan con fines comparativos, son parte integrante de los estados financieros al 30 de septiembre de 2025 mencionados precedentemente y tienen el propósito de que se lean sólo en relación con esos estados financieros.

2. ALCANCE DE LA REVISION

En ejercicio del control de legalidad que nos compete de los actos decididos por los órganos de la Sociedad, que fueron expuestos en las reuniones de Directorio y Asambleas, hemos examinado los documentos detallados en el apartado 1), de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Para el examen de los documentos mencionados, nos hemos basado en el trabajo realizado por el auditor externo, quien ha efectuado dicho examen de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, las que requieren la planificación y el desarrollo del examen para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los estados financieros considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables profesionales. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados financieros, así como evaluar las normas contables utilizadas en su preparación y, como parte de ello, la razonabilidad de las estimaciones significativas hechas por el Directorio, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Por lo tanto, nuestro examen se circunscribe a la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y su congruencia con la restante información sobre las decisiones societarias expuestas en Actas de Directorio y Asamblea, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Dado que no es responsabilidad de los síndicos efectuar un control de gestión, nuestro examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Consideramos que nuestro trabajo nos brinda una base razonable para fundamentar nuestro informe.

En cuanto a Memoria del Directorio, el Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario incorporado como Anexo a la Memoria, la Reseña Informativa y la información adicional a las notas a los estados financieros, no hemos tenido observaciones que formular. Las proyecciones y afirmaciones sobre hechos futuros contenidos en dichos documentos han sido preparadas por el Directorio.

ELECTROMAC SOCIEDAD ANÓNIMA

FABRICA DE MOTORES Y GENERADORES ELECTRICOS

3. OPINION PROFESIONAL

a.- En nuestra opinión, sustentada en el examen realizado que informamos en el apartado 2) y, basándonos en el informe que emitiera el auditor externo de fecha 28 de noviembre de 2025, los documentos detallados en los ítems 1.3 a 1.9 del apartado 1), presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de ELECTROMAC S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL al 30 de Septiembre de 2025, los resultados integrales de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y el flujo de su efectivo, por el ejercicio cerrado en esa fecha, de acuerdo con el marco de información financiera establecido por la Comisión Nacional de Valores.

b.- Con referencia a los estados financieros que dan origen a los importes y otra información comparativa mencionada en el apartado 1), señalamos que: sobre los estados financieros de cierre de ejercicio de la sociedad al 30 de septiembre de 2024, hemos emitido informe de comisión fiscalizadora, sin salvedades, con fecha 5 de diciembre de 2024.

c.- No tenemos observaciones que formular al Inventario mencionado en el ítem 1.2) del apartado 1), ni, en lo que es materia de nuestra competencia, respecto de la Memoria del Directorio, el Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario incorporado como Anexo a la Memoria, de la Reseña Informativa requerida por la Comisión Nacional de Valores y de la Información Adicional a las notas a los estados financieros, mencionada en el ítem 1.8) del apartado 1).

4. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS

Al respecto informamos que:

1. Los estados financieros mencionados en el apartado 1), y su información complementaria, surgen de las registraciones efectuadas en los libros rubricados de la Sociedad, los que han sido llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales vigentes. Dichos estados financieros se encuentran asentados en el libro Inventarios y Balances.
2. Los documentos mencionados en el apartado 1), han sido formalmente preparados de acuerdo con los requerimientos de información establecidos en la Ley General de Sociedades N° 19.550 y en las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
3. En ejercicio del control de legalidad que nos compete, durante el período hemos dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.
4. De acuerdo a lo requerido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores en relación a la calidad de las políticas de contabilización y auditoría y al grado de independencia y objetividad del contador dictaminante, nos remitimos al informe del auditor externo, en el que manifiesta que sus revisiones fueron practicadas de acuerdo con normas de auditoría vigentes, las cuales comprenden los requisitos de independencia y objetividad del profesional con relación al ente al que se refiere la información contable, y no presenta salvedades en relación a la aplicación de dichas normas y de las normas contables profesionales.

Buenos Aires, 4 de Diciembre de 2025.

Por Delegación Comisión Fiscalizadora

Maria Lucia Troiano
Contadora Pública - U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 117 - F° 126
Síndico

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores Accionistas de
ELECTROMAC SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Domicilio legal: Maipú 26 – Piso 7º - Of. "C"
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT: 30-56185290-8

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros anuales de ELECTROMAC S.A.I.C. que comprenden el estado de situación financiera al 30 de septiembre de 2025, los estados de resultados integrales de sus operaciones, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, los anexos y las notas a los estados financieros, las cuales incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

La información financiera correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2024, presentada con fines comparativos, es parte de los estados financieros de ELECTROMAC S.A.I.C. mencionados precedentemente y se los presenta sólo con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con los importes y otra información del ejercicio económico actual.

En mi opinión, los estados financieros y su información complementaria mencionados en el apartado anterior presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de ELECTROMAC SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL al 30 de septiembre de 2025, los resultados integrales de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y, el flujo de su efectivo, por el ejercicio económico finalizado en esa fecha; de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamento de opinión

He llevado a cabo mi examen de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB por su sigla en inglés), las que fueron adoptadas como normas de auditoría en Argentina por la R.T. 32 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente de la sociedad de conformidad con el "Código Internacional de Ética para profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código del IESBA, por su sigla en inglés) y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el código del IESBA. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y apropiada para mi opinión.

Cuestiones claves de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según mi juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en mi auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de mi auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de mi opinión sobre estos, y no expreso una opinión por separado sobre estas cuestiones.

He cumplido con las responsabilidades que se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe, incluso en relación con estas cuestiones. En consecuencia, mi auditoría incluyó la aplicación de procedimientos diseñados para responder a mi evaluación de los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros objeto de la auditoría. Los resultados de mis procedimientos de auditoría, incluidos los procedimientos aplicados para tratar las cuestiones que se incluyen a continuación, proporcionan la base para mi opinión de auditoría sobre los estados financieros objeto de la auditoría.

Descripción de la cuestión clave de auditoría

-Recuentos físicos y valuación de inventarios

El valor contable de los inventarios al 30 de septiembre de 2025, asciende a \$ 205.481.193, cuya composición se expone en nota 4.4 a los Estados Financieros y cuyas políticas contables se revelan en la nota 3.4 a dichos estados, es considerado un asunto clave de auditoría.

Tratamiento de la cuestión de auditoría:

-) He presenciado la toma de inventarios físicos e inspeccionado las existencias para determinar su realidad y evaluar su estado, he realizado pruebas de recuento.

-) Se tomaron muestras para determinar la valuación de los inventarios en base a cotizaciones de proveedores, y últimas compras, actualizadas en base a los coeficientes calculados a partir de índices publicados por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), que consideran los índices de precios al consumidor nacional (IPC) publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

-) He analizado la razonabilidad de las estimaciones del Directorio sobre la desvalorización de inventarios, comparando dichas estimaciones con la historia de inventarios desvalorizados.

Otra información incluida en el documento que contienen los estados financieros auditados.

La otra información, cuya responsabilidad es del directorio, comprende la Memoria, la información Adicional a las notas a los estados financieros y la Reseña Informativa, requerida por la Comisión Nacional de Valores y BYMA. El Directorio es responsable de la otra información.

Mi opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y, por lo tanto, no expreso ninguna conclusión de auditoría al respecto.

En relación con la auditoría de los estados financieros, es mi responsabilidad leer la otra información y, al hacerlo, considerar si esta es materialmente consistente con los estados financieros o con mis conocimientos obtenidos en la auditoría, o de lo contrario si parece estar materialmente distorsionada. Si, sobre la base de la tarea que he realizado, puedo concluir que existe una inexactitud importante de esta información, estoy obligado a notificar este hecho. En ese sentido, respecto de la información detallada, en lo que es materia de mi competencia o alcance, no tengo observaciones que formular.

Responsabilidad del directorio en relación con los estados financieros

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros objeto de la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros la Dirección es responsable de la valoración de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas este tema y utilizar el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista de continuidad.

El Comité de Auditoría es responsable de la supervisión del proceso de preparación de la información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi responsabilidad consiste en obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto estén libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA (Normas Internacionales de Auditoría) siempre detecte una incorrección significativa cuando ella exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede verse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También.

- Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros, debida a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evalúo si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Dirección.
- Concluyo sobre lo apropiado de la utilización, por la Dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, determino sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del ente para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre importante, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son apropiadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de mi informe de auditoría.

- Evaluó la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que se logre una presentación razonable. Me comunico con el Directorio y el Comité de Auditoría de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada, y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría. También proporciono a la Dirección una declaración de que he cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con la independencia, y comunico todas las relaciones y demás cuestiones que razonablemente pensaría que afectan mi independencia y, en su caso, las acciones tomadas para eliminar amenazas o salvaguardas aplicadas.
- Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con el Directorio y con el Comité de Auditoría de la Sociedad, determino las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del presente ejercicio y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describo estas cuestiones en mi informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determino que una cuestión no se debería comunicar en mi informe porque puede preverse razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- 1.- Los estados financieros mencionados de ELECTROMAC S.A.I.C. al 30 de septiembre de 2025, surgen de las registraciones contables efectuadas en los libros rubricados de la Sociedad, y se encuentran asentados al libro Inventarios y Balances de la Sociedad, los que han sido llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales vigentes.
- 2.- De acuerdo a lo requerido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, informo que los sistemas de registro mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base a los cuales fueron autorizados.
- 3.- Los estados financieros de ELECTROMAC S.A.I.C. al 30 de septiembre de 2025, y su información complementaria han sido formalmente preparados de acuerdo a los requerimientos de información establecidos en la Ley General de Sociedades N° 19.550 y en las Normas pertinentes de la Comisión Nacional de Valores.
- 4.- Como parte de mi trabajo, he revisado la Reseña Informativa requerida por la Comisión Nacional de Valores, preparada por el Directorio. Sobre dicho documento, en lo que es materia de mi competencia, no tengo observaciones que formular.
- 5.- En cumplimiento de lo dispuesto en las Normas de la Comisión Nacional de Valores informo que el total de honorarios en concepto de servicios de auditoría facturados a la sociedad en el ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2025 representa el 100% sobre el total de honorarios facturados a la Sociedad por todo concepto, incluido los servicios de auditoría en dicho ejercicio. Asimismo, informo que ELECTROMAC SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL no tiene sociedad controlante, ni controlada, ni vinculada.
- 6.- Al 30 de septiembre de 2025, las deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino, que surgen de los registros contables ascienden a \$ 3.627.115,14, los cuales no son exigibles a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de noviembre de 2025.

María Lucía Troiano
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 117 F° 126